FONDO DE FOMENTO PANELERO – INFORME DE AUDITORIA
PRIMER SEMESTRE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA AL FONDO DE FOMENTO PANELERO No. 029/2022

PERIODO DE REVISION: PRIMER SEMESTRE 2023

AUDITOR: GARSSA CONSULTING S.A.S.

AGOSTO 15, 2023

GARSSA
CONSULTING
www.garssa.com

Bogotá D.C.
Fecha: 15/08/2023

GAR-436-2023

Piso 17
Av. Cra 9 115-06
Bogotá · Colombia

www.garssa.com
SG-FR-046-03

Señores:
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO DE FOMENTO PANELERO
Ciudad

Asunto: Informe de auditoría interna Fondo de Fomento Panelero Primer Semestre vigencia 2023

Respetados Señores:

Conforme a nuestras obligaciones como Auditoria Interna, se presenta a la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero como máximo órgano de dirección, el informe correspondiente al primer semestre del año 2023, por la gestión realizada de Garssa Consulting SAS mediante el siguiente documento, en el cual se integra los resultados logrados por la auditoría interna y la validación de la ejecución del Fondo de Fomento Panelero al 30 de junio de 2023 (Primer Semestre).

Quedamos atentos a los comentarios u observación que requiera ser ampliado.

Atentamente,



July Paola Urrea Bermúdez
Garssa Consulting – Auditores Internos

GARSSA
CONSULTING
www.garssa.com

TABLA DE CONTENIDO

I. ALCANCE 4
II. MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA 5
III. OBLIGACIONES GENERALES 7
IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS 7
V. RESULTADOS DE LA GESTION I SEMESTRE AÑO 2023 8
ETAPA 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024 9
ETAPA 2. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SEMESTRE I DE 2023 10
ETAPA 3. PLAN DE VISITAS 54
ETAPA 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO 55

INFORME DE AUDITORIA PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023
FONDO DE FOMENTO PANELERO - FFP

I. ALCANCE

Nuestra gestión de Auditoria Integral está orientada al cumplimiento del Artículo 31 de la ley 101 de 1093, que establece que los recursos que se generen por medio de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, debiendo responder a los siguientes objetivos:

- Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
- Adecuación de la producción y control sanitario.
- Organización y desarrollo de la comercialización.
- Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- Apoyo a la regulación de la oferta y demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- Programas económicos, sociales y de infraestructura para el beneficio del subsector respectivo.

Teniendo en cuenta los criterios de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Panelero según la Ley 40 de 1990, Artículo 8o. que indica que los recursos del Fondo de Fomento Panelero se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines:

- Actividades de investigación y extensión vinculadas con: Producción de semillas mejoradas de caña panelera; técnicas de cultivo, recolección y procesamiento de la caña, panelera; utilización de energéticos alternativos en la producción de panela; técnicas de conservación, empaque y comercialización de la panela y otros productos de los trapiches; programas de diversificación de la producción y conservación de las cuencas hidrográficas y del entorno ambiental en las zonas de producción panelera.
- La promoción del consumo de la panela, dentro y fuera del país.
- Campañas educativas sobre las características nutricionales de la panela.
- Actividades de comercialización de la panela, dentro y fuera del país.
- Programas de diversificación de la producción de las unidades paneleras.
- Programas de conservación de las cuencas hidrográficas y el entorno ambiental en las zonas paneleras.
- Hasta en un 10%, como máximo, para gastos de funcionamiento de la Federación Nacional de Productores de Panela, Fedepanela, y sus seccionales, o de otras asociaciones sin ánimo de lucro, representativas de la actividad panelera, incluyendo las cooperativas de producción o comercialización de la panela.

Como parte del alcance para la realización de la Auditoría Interna Integral se emprenderán las siguientes actividades:

- Elaborar la planificación anual para la evaluación y seguimiento determinando objetivos, metas y actividades, políticas y objetivos de control, áreas y/o procesos objeto de control, tipo de actuación, tiempo, recursos requeridos y responsables asignados, así como los indicadores

de evaluación y seguimiento. La planeación correspondiente será socializada a FEDEPANELA para su respectiva aprobación.

- Llevar a cabo las actividades de control interno y auditoría sobre el cumplimiento de los requisitos precontractuales, contractuales y legales adquiridos por FEDEPANELA.
- Presentar informes por actividad ejecutada, informes ejecutivos y de gestión que incluyan recomendaciones y posibles mejoras en los controles establecidos en FEDEPANELA.
- Proporcionar a la Alta Dirección y en general a FEDEPANELA, el conocimiento del estado de los procesos en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.
- Acompañar los procesos de autoevaluación del control en las actividades administrativas y financieras, verificando la eficacia de los controles frente a los riesgos y elementos normativos de la entidad y establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los procedimientos de FEDEPANELA.
- Usar como mecanismos de verificación y evaluación del control interno las normas de auditoria generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.
- Realizar la evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos, estén acordes con los objetivos establecidos en la planeación estratégica. Incluye evaluación sobre requisitos, normatividad y controles administrativos, técnicos, financieros, comerciales y ambientales.
- Emitir concepto sobre el cumplimiento de normatividad interna en los procesos precontractuales de acuerdo con las disposiciones corporativas vigentes.
- Asesorar y hacer seguimiento a los procesos de contratación, verificando la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- Hacer recomendaciones y efectuar el seguimiento sobre la racionalización de los procesos y los trámites en la entidad, de manera que se agilicen las respuestas, sin descuidar los puntos de control y la transparencia.
- Informar a la Alta Dirección sobre los hallazgos encontrados con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles riesgos.
- Formular su propio programa semestral de aseguramiento de la calidad y mejora del proceso auditor, cuyo cumplimiento será revisado por el equipo designado.
- Las demás actividades que garanticen el cumplimiento del objeto, su alcance y la correcta ejecución del contrato.

II. MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA

La Auditoria analizará los criterios bajo los cuales el fondo decide en que invertir, como invertir y finalmente si las inversiones realizadas han sufrido un impacto en el sector, teniendo en cuenta la ley correspondiente al Fondo de Fomento Panelero FFP y su marco legal vigente:

- Ley 101 de 1993
- Ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones
- Decreto 2025 de 1996)
  El cual se reglamenta parcialmente el Capítulo V de la Ley 101 de 1993, y
  las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993 y 114,117,118 y 138 de 1994

- Ley 40 de 1990
- Decreto 719 de 1995
- Decreto 1071 de 2015

Que el artículo 1 del Decreto 2025 de 1996, el cual fue recogido por el Decreto 1071 de 2015, estableció lo siguiente:

"La Auditoría Interna del fondo constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las leyes.

Parágrafo 1º. La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.

Igualmente, certificará la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.

Parágrafo 2º. La auditoría Interna también podrá efectuar, cuando fuere pertinente, mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones."

Asimismo, el decreto en mención determinó en el artículo segundo que:

"La Auditoría Interna del fondo Parafiscales será designada por el órgano máximo de dirección de dichos Fondos.

Los costos y gastos que demande la auditoría interna serán sufragados con los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales del respectivo Fondo"

Aunado a lo anterior, el artículo 5 del referido decreto concluyó lo siguiente:

"El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural verificará que el recaudo de las cuotas parafiscales, los ingresos, las inversiones, los gastos y, en general, todas las operaciones ejecutadas por el fondo se hayan ajustado a las finalidades y objetivos de estos, al presupuesto y a los acuerdos de gastos aprobados. Igualmente, verificará el adecuado cumplimiento del contrato que, para efectos de la administración y manejo de los recursos de un Fondo Parafiscal, celebre con la entidad administradora del mismo."

Demás que apliquen a las Auditorías Internas y al control de recursos públicos.

III. OBLIGACIONES GENERALES

Las obligaciones de la Auditoria se enmarcan en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Revisar los procesos claves del fondo y determinar los posibles riesgos, mediante la evaluación de los controles internos, cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos, con el fin de garantizar una conducción ordenada de las operaciones, y confiabilidad en la información.
- Revisar la veracidad e integridad de la información administrativa, financiera, operativa y los medios utilizados para identificar, medir clasificar y reportar esa información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, requerimientos legales y contratos que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y determinar si el Fondo cumple con esos sistemas.
- Revisar los procedimientos establecidos para salvaguardar los activos y establecer si son adecuados; verificar la existencia de los activos.
- Evaluar la eficacia y eficiencia en el uso de todos los recursos. Las políticas establecidas en el Fondo son la base, el soporte para operar; las metas y estándares establecidos, y permiten medir el desempeño y calificar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Presentar recomendaciones para fortalecer los controles en las áreas en que se detecten deficiencias, con el fin de minimizar los riesgos, mejorar la eficiencia en el manejo de todos los recursos (técnicos, tiempo, personal, efectivo) y obtener el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Gerencia.
- Prestar los servicios profesionales en calidad del fondo, realizando el seguimiento al buen manejo e inversión de los recursos.

IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Las obligaciones de Garssa como firma Auditora Interna son:

- Realizar las actividades de auditoría interna al recaudo de los ingresos y al manejo de los gastos e inversiones del Fondo de Fomento Panelero que autorice la Junta Directiva conforme a la normativa vigente.
- Auditar los sistemas de información del recaudo de la cuota de fomento panelero, para conceptuar sobre su confiabilidad y seguridad.
- Auditar la ejecución de los programas y proyectos aprobados por la junta directiva del Fondo Panelero.
- Auditar la contratación celebrada con recursos del Fondo de Fomento Panelero.
- Auditar la situación financiera del Fondo.
- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión de acuerdo con la reglamentación vigente especialmente acorde con el Decreto 2025 de 1996, el cual fue recogido por el Decreto 1071 de 2015 y la ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones.
- Realizar las correspondientes auditorías a los agentes retenedores y recaudadores de la cuota de fomento panelero.
- Verificar que las actividades que se ejecuten se ajusten a las políticas que defina la Junta Directiva del Fondo y a las normas establecidas.
- Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas de control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los Delegados Departamentales de Recaudo.

- Hacer las recomendaciones a la Administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno.
- Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela – Fondo Nacional de la Panela.
- Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actuaciones de la Administración del Fondo de Fomento Panelero y realizar las recomendaciones para las mejoras necesarias.
- Verificar que los informes financieros se ajusten a la realidad del Fondo y que toda información cumpla con las normas establecidas por la Contraloría General de la Republica.
- Hacer seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Presentar los informes periódicos que requieran los Organismos de Control, la Junta del Fondo de Fomento y la Gerencia de Fedepanela.
- Asistir a las Juntas anuales y trimestrales y a todas las reuniones que cite la Junta Directiva del Fondo y la Administración del Fondo, con los informes anual, trimestral y todos los que la Junta y el Administrador del Fondo de Fomento soliciten.
- Controlar la ejecución presupuestal del Fondo de Fomento Panelero.
- Emitir conceptos y absolver consultas en materia de cuota de fomento.
- Efectuar y presentar a la Junta y al Administrador un cronograma de visitas de verificación de pago de la cuota a los productores y comerciantes.
- Realizar desplazamiento para verificar el correcto recaudo y pago de la cuota de fomento panelero, a nivel nacional incluyendo las principales zonas productoras, comercializadoras y de consumo de producto.
- Las demás que le defina la Junta Directiva acodes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.

V. RESULTADOS DE LA GESTION DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023

Con el fin de optimizar el uso de los recursos Auditados, y en función de cumplir con los requerimientos y parámetros establecidos por el fondo, definiendo todas las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución de las obligaciones preestablecidas por la Ley, a continuación, se presentan las etapas del proceso de Auditoria especificas durante la ejecución del contrato de Auditoria Interna al primer semestre:

Etapas	Actividad
Etapa 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024	Generar la planeación del trabajo de la Auditoria Interna implementando procesos y procedimientos con formatos y registros hechos a la medida en función de la integralidad del seguimiento financiero, técnico, ambiental, social y legal, que le apliquen al desarrollo del objeto contractual.
Etapa 2. AUDITORÍA INTERNA SEMESTRE 1 - 2023	Realizar auditoria a cada uno de los procesos del administrador.

Etapa 3. PLAN DE VISITAS	Realizar acompañamiento permanente al proceso mediante un Plan de visitas necesario para desarrollar el trabajo derivado del objeto del contrato, previa presentación de cronograma y plan de visitas debidamente aprobado por la Administración y responsables de área.
Etapa 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO	Realizar reuniones con el Supervisor encargado por la administración, con el fin comunicar el plan de trabajo desarrollado, los avances de las actividades de Auditoria durante la realización del plan de visitas y los planes de mejora al proceso como parte del control de calidad de las actividades y procesos ejecutados con los recursos del Fondo de Fomento Panelero.

Una vez cumplidas las anteriores etapas y con base en la información obtenida, los factores de riesgo identificados, las áreas de mayor importancia relativa y los procedimientos seleccionados, procedimos a llevar a cabo el trabajo aplicando los programas de Auditoria previamente diseñados y requeridos por la auditoria acorde a las obligaciones expuestas, presentamos a continuación la gestión del trabajo de Auditoría interna:

Etapa 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024

Como quiera es preciso planear el trabajo de la auditoría interna para el período de su elección, se ha considerado lo siguiente:

- **Auditoría a las inversiones**

  - Se realizan entrevistas con las diferentes coordinaciones del Fondo de Fomento Panelero, para indagar sobre los objetivos de cada una de ellas, entender los objetivos de intervención para el año 2023.

  - A partir de allí se establece la necesidad de realizar visitas de seguimiento, en cada uno de los departamentos de intervención de los diferentes programas del FFP para evidenciar la realización de las actividades, calidad del servicio, apropiación por parte de los productores beneficiarios.

- **Auditoría Financiera:**

  - Para el seguimiento financiero del Fondo de Fomento, se harán revisiones periódicas de la información de los Estados Financieros, no solo para tener la presentación trimestral a la Junta Directiva, sino también para tener la evidencia suficiente y competente sobre las cifras a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

  - Se revisará el manual de procedimientos para identificar potenciales ajustes al mismo y emitir recomendaciones al Administrador.

  - Se realizarán pruebas de control interno, de acuerdo con los procedimientos que se han venido actualizando, con el fin de identificar el control de los procesos de cada área y el cumplimiento eficaz correspondiente.

- Se realizará seguimiento a los Hallazgos de la contraloría por los años 2020 y 2021, y vigencias 2013 y 2014, con el fin de verificar su cumplimiento frente al plan de Acción emitido por el Fondo de Fomento Panelero año 2015 y año 2022.

- **Auditoría de Recaudos:**

  - Se revisará el manual de procedimientos para identificar potenciales ajustes al mismo y emitir recomendaciones al Administrador.

  - Realizar las correspondientes auditorías a los agentes auto retenedores y recaudadores de la cuota de fomento panelero, con el apoyo de otras instituciones de vigilancia y control.

  - Seguimientos a supermercados y recaudadores autorizados por el fondo, verificando el cumplimiento de procedimientos y consignación oportuna.

  - Visita a oficinas de delegados de recaudos, verificando cumplimiento de controles internos, arqueos de caja, arqueos de rollo, y gestión de cobro en cada departamento.

  - Aportar oportunidades de mejora en el proceso de recaudo.

  - Verificar el adecuado registro contable de los recaudos, identificándose la proveniencia del recaudo.

  - Auditar los sistemas de información del recaudo de la cuota de fomento panelero, para conceptuar sobre su confiabilidad y seguridad.

  - Se realizará conceptos del correcto pago de la cuota de fomento a los recaudadores que requieran tener un paz y salvo, con el fin que el fondo pueda emitir el mismo.

Etapa 2. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

De acuerdo con las actividades realizadas por la auditoria, a continuación, se presenta la gestión realizada en el primer semestre de 2023:

ESPACIO EN BLANCO

A. REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:

COMPARATIVO RECAUDO ENERO-JUNIO 2023/2022			
DEPARTAMENTOS	**ENERO-JUNIO 2023**	**ENERO-JUNIO 2022**	**VARIACIÓN**
Antioquia	396.304.809	315.773.885	26%
Atlántico	511.685	-	100%
Boyacá - Cinta	241.684.716	241.353.365	0%
Caldas	82.637.190	91.723.697	-10%
Caquetá	-	495.000	-100%
Cauca	81.250.402	56.693.191	43%
C\Marca	415.344.578	411.588.376	1%
Huila	129.410.826	97.672.099	32%
Nariño	234.986.000	185.095.816	27%
Quindío	27.529.104	6.447.023	327%
Risaralda	105.499.793	71.548.207	47%
Santander	191.620.550	155.853.728	23%
Norte Santander	15.891.978	17.548.000	-9%
Santander Rio Suarez	60.720.894	97.582.312	-38%
Tolima	76.796.041	60.554.873	27%
Valle	361.436.092	447.708.453	-19%
Recaudo por Cartón	85.730.019	19.726.555	335%
Recaudo Vigencias Ant.	19.049.874	8.217.036	132%
Intereses de mora	1.050.630	1.000	104963%
TOTAL	**2.527.455.180**	**2.285.582.616**	**10,58%**

Fuente. Contabilidad del FFP

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, se observa que el recaudo por concepto de cuota de fomento Panelero, con corte al mes de junio para los años 2022-2023, presentó un aumento del 10.58%, principalmente por las siguientes situaciones:

- El precio según resolución para el primer semestre del año 2023 fue de 3.162 y para el año 2022 es de 3.492, pese a que el precio disminuyo, el recaudo presento un incremento importante para el primer semestre.
- El cambió de etiqueta con el control de código QR ha contribuido al aumento del recaudo, así como la reactivación de las capacitaciones a la Policía Nacional y su control en carretera.

Así mismo, la auditoría interna validó los siguientes indicadores claves en la Auditoría de recaudos:

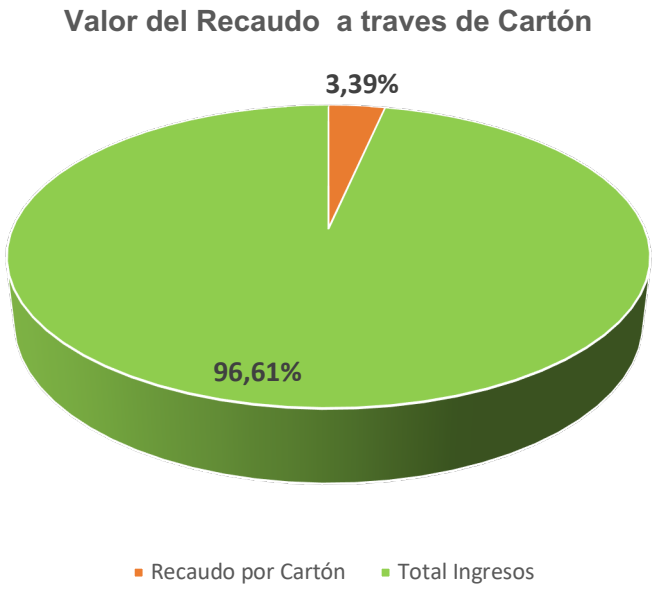
- Recaudo formal

Con corte a junio 30 de 2023, se realiza un análisis de la participación que tienen los formales e informales, frente a la participación que se tenía a junio de 2022, con el fin de verificar si se presentan incrementos en los formales a la fecha, a continuación, se detalla el resultado:

- Aumento de 12% por ciento en Recaudo formal comparando primer Semestre 2022 y 2023.
- % de recaudo Formal 51.33% en el primer semestre de 2023, frente a un 45.83% en el primer semestre de 2022.
- El recaudo del mercado formal se canaliza a través de descuentos de supermercados y liquidaciones contables sobre sus compras, cuyo ingreso equivale, en 2023 a un 51.33% del total del recaudo, correspondiente a la suma de $1.168.875.452 millones, al 30 de junio de 2023.
- El recaudo del mercado informal se canaliza a través del ingreso con etiquetas, y empaques en cajas de cartón bajo acuerdo.

➢ Recudo por cartón:

En el año 2023, se continúa con el recaudo a través de empaques de cartón, generando en lo que se lleva del año un recaudo por valor de $ 85.730.019, el cual corresponde a un 3.39% del total de los ingresos que se han recaudado.

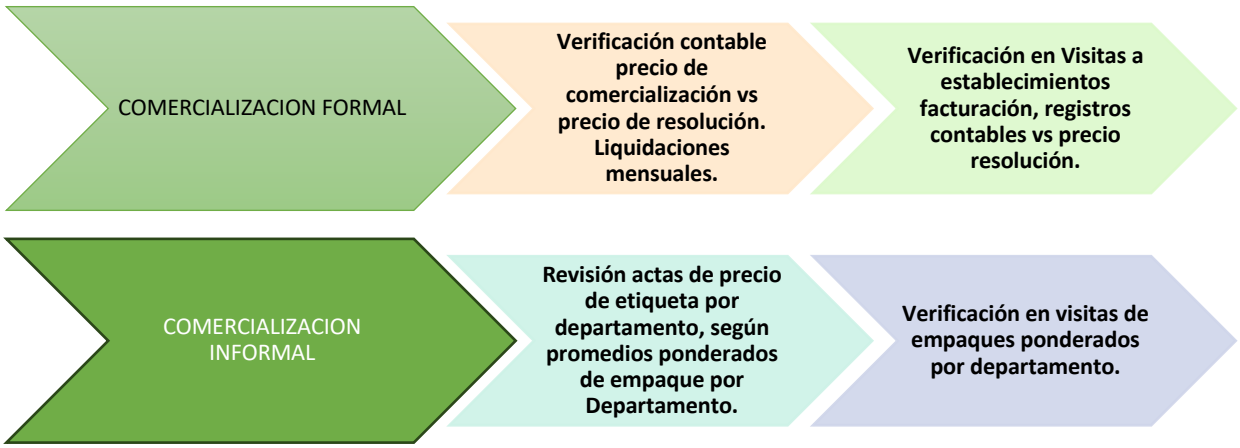


Fuente. Contabilidad del FFP

- % de recaudo por cartón 3.39% en el Primer semestre de 2023, frente a un 0.86% en el primer semestre de 2022.
- Observando que corresponde, a un incremento de 2.53 puntos porcentuales en el Recaudo por cartón, en el primer Semestre 2022 frente a 2023.

B. VERIFICACIÓN CÁLCULO PRECIO DE ROLLO DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 434 DE 2022.

Para el primer semestre, se realiza la verificación del cálculo que el Fondo de Fomento panelero para determinar el precio del rollo de la Cinta, Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 434 de 2022, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, se verifica la aplicación para el I Semestre del año 2023 así:



Fuente. Auditoría interna del FFP

De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certifica la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, sin embargo, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

C. AUDITORÍA PROCESOS RECAUDOS – ACCIONES IMPLEMENTADAS

Durante el año 2023, la DIAN ha requerido a varios Recaudadores, solicitando la certificación de paz y salvo. Donde se realizó una verificación previa del Fondo Administrador, su emisión de las certificaciones de paz y salvos, y la generación del concepto de la Auditoría Interna frente a cada caso particular.

Así mismo, se ha realizado apoyo en el análisis y procesos del 100% de las devoluciones solicitadas, así como la generación del concepto de la Auditoría Interna con el fin de emitir el correspondiente certificado.

Se ha requerido información contable, para verificación de posibles dobles pagos.

De acuerdo con el seguimiento y apoyo en cada una de las actividades, a continuación, se detalla las Oportunidades de mejora y las acciones que han sido implementadas por el fondo Administrador:



Fuente. Auditoría interna del FFP

D. VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron visitas a los departamentos de Cauca, Norte de Santander (Visitas realizadas de la vigencia 2022-2023), Antioquia, Huila y Tolima, bajo el siguiente esquema:

- Cumplimiento del Control Interno con el delegado.

- Basados en la información del DANE, UMATAS y/o Secretaría de Agricultura, de producción por departamento, e información estadística del departamento técnico, se revisa con cada delegado las acciones que se están trabajando para por municipio, con mayor producción, donde se observan bajos recaudos.
- Visitas o notificaciones a supermercados, y establecimientos que comercializan panela.
- Inventario de rollos de etiqueta.
- Arqueo de caja.
- Verificación visitas de delegados.

De las visitas realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

CAUCA:

Se observa aumento del recaudo comparando enero - abril 2023 Vs enero-abril 2022. Este aumento se debe a implementación etiquetas con QR.

En el departamento de Cauca no hay supermercados que realicen la cuota de retención a los terceros que compran. Debe hacerse un plan de visitas a supermercados para incrementar el valor de la autoretención.

En este departamento hay mucha informalidad, observando que pocos llevan información contable, teniendo riesgo alto de evasión. Se sugiere programar visitas a municipios, donde no se reportan contribuyentes

La delegada del departamento recibió capacitación sobre el nuevo proceso de cintas con código QR y visita a la policía para manejo del QR.

El municipio con mayor aporte Corinto Cauca, con el recaudador Panela Caña Miel.

NORTE DE SANTANDER:

Se observa disfunción del recaudo del departamento comparando enero - abril 2023 Vs enero-abril 2022.

Se observa gestión para vincular más aportantes, pero la mayoría hizo caso omiso a la solicitud, a pesar de informar el sustento legal del recaudo.

Se debe reforzar la gestión sobre los municipios donde no se reportan contribuyentes, en especial visitas a supermercados formales en dichas localizaciones.

Se debe revisar la posibilidad de visitar en Cúcuta, específicamente en Cenabastos a los mayoristas, como estrategia para incrementar el recaudo.

ANTIOQUIA:

Se observa un aumento del recaudo del departamento en un 22,17%, comparando el recaudo del Enero a Mayo 2023 Vs a Enero a Mayo 2022.

Esto se debe a que, se presento mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas, la vinculación de nuevos recaudadores formales por la gestión de la delegada de Recaudo, el refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras.

Solo se vio afectado el recaudo en el mes de Febrero, con una disminución del -7,2%, comparando el mismo mes del año anterior, principalmente por la transición de la nueva cinta y un paro que se presento en el departamento.

Se observa que, los comercializadores que tienen descuento de los supermercados, solicitan la entrega de rollos, calculados sobre base diferente de 24 kilos que es calculado el precio de rollo para Antioquia.

Se observaron casos de terceros que, no permiten exhibición contable como el caso de Supermercados La 2.000.

Con la implementación del QR, se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en los municipios de Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

Se observaron municipios donde no se compra etiqueta Urrao, Granada, Concorná y Abejorral, se debe realizar plan de trabajo para su vinculación al recaudo.

HUILA:

Se observa que el comportamiento de recaudos que para el año 2023, presento un incremento del 36,1% principalmente porque se observan nuevos recaudadores.

Para el primer semestre 2023, se encuentran nuevos supermercados realizando la retención a los proveedores como son: Supermercado la Despensa Opita (Cubillos Solórzano), San Pedro Plaza, Centro Sur, Optimerca, Superior, Acopajum, a la fecha no todos presentan el formato de liquidación, de los terceros a quien realiza retención.

En el mes de junio se generó un Paro en el departamento de Huila, sin embargo, no afecto el recaudo.

Se han implementado visitas a los productores, con el fin de incentivar la compra de etiqueta y los beneficios que ellos mismos realicen la comercialización.

Se observa que en este departamento el 80% aún sigue siendo informal, pocos llevan información contable, teniendo riesgo alto de evasión.

El recaudo del departamento está centrado en los comerciantes de los municipios: Isnos, Pitalito, San Agustín y Neiva.

Se ha tenido apoyo con la Policía Nacional, para realizar operativos en carretera.

Se sugiere programar visitas a municipios, donde no se reportan contribuyentes, así como a los supermercados para incrementar el valor de la autoretención.

TOLIMA:

Se observa un aumento del 9,89% por el mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas, nuevos recaudadores por la gestión del delegado, refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional (Tránsito y Carabineros Tolima).

Se observa la entrega de rollos calculados sobre base diferente de 24 kilos de embalaje, que es calculado el precio de rollo para Tolima.

Se tiene inconveniente con la producción de Mariquita, al limitar con el departamento de Cundinamarca donde el rollo es más económico, se ha observado, producción del Tolima con cinta de Cundinamarca, por lo que se generó brigada pedagógica con la Policía Nacional, y se tomarán medidas para controlar la situación.

En el departamento hay cerca de 33 municipios productores de panela, pero solo se cuenta con un delegado de Recaudo y 1 Coordinación técnica, se evidencia cubrimiento de Recaudo y Asistencia técnica reducido, por las limitantes del recurso y personal.

Se sugiere que se continúe identificando comercializadores y supermercados, a quienes se les notifique la obligación de retener y trasladar la cuota, especialmente en Ibagué y municipios diferentes al norte del Tolima.

Se debe realizar conciliación mensual de inventarios con la oficina central y arqueos de rollos de manera rutinaria.

FORTALEZAS

De acuerdo con las visitas realizadas, se observaron las siguientes fortalezas y dificultades identificadas en las visitas realizadas durante el primer semestre de 2023:

- Se observa un esfuerzo importante por incorporar más comercializadores descontando cuota de fomento en sus compras.
- Capacitación y comunicados, para iniciar la cuota de retención mediante los supermercados.
- Reuniones periódicas con delegados, para explicar los mecanismos de verificación de cuota por parte de comercializadores y productores.
- Implementación del código QR en las etiquetas.
- Refuerzo con las capacitaciones, a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras.
- Gestión en recaudo informal a través de etiquetas con código QR.

DIFICULTADES

- Dificultades en conversión de kilos por parte de los recaudadores, cuando la panela no identifica en la factura las cantidades vendidas en kilos o en diferentes presentaciones.
- Falta de control en el embalaje máximo permitido en algunos departamentos, observando una posible evasión.
- Dificultades de acceso a zonas vulnerables por amenazas a los delegados.
- Los delegados de recaudos no tienen información actualizada de las inversiones del fondo en cada departamento.

OPORTUNIDADES

- Se podría considerar imprimir etiquetas sin valor –como soporte transporte entidades recaudadoras.
- El fondo se encuentra en el proceso de implementación del software de recaudos.
- Solicitar a la DIAN acompañamiento en las visitas, pues se tiene dificultad de cruces de información de compras y pago de cuota de fomento, por la negativa de exhibición contable de los terceros.
- Se solicitará al área técnica boletines por dpto. que puedan ser enviados por correos y WhatsApp a los aportantes.
- Se debe realizar conciliación mensual de inventarios con la oficina central y arqueos de rollos de manera rutinaria
- Como acciones, que la Auditoria ha adelantado, se realizaron envíos de comunicados, respecto al incumplimiento de pago de cuota, para el respectivo cobro de intereses de mora, que no consignan oportunamente.

E. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR

Durante el año 2023, el Fondo implementó del Aplicativo QR, con el fin de evitar la falsificación de las cintas y evitar posible evasión del recaudo, esta plataforma presenta los siguientes beneficios:

- Captura de información códigos activados por departamento
- Control de información de códigos por rangos de fecha año por departamento y localización especifica
- Consulta permanente de información de códigos QR.
- Descarga de información en formato Excel.
- Control de rollos o cinta producida con QR (individual) vendida por el actor pagador del recaudo.

En visitas se evidenció aumento en el recaudo por implementación de estas etiquetas, caso puntual Antioquia, donde se pudo evidenciar que se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

Como complemento del sistema del aplicativo QR, la auditoría interna reitera la siguiente sugerencia:

Se considera importante finalizar la revisión de procedimientos internos, y continuar con las capacitaciones internas y externas, a los entes de control que permitan el uso óptimo del aplicativo y continuar con los desarrollos que permitan mejorarlo.

2. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control financiero incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Verificar que los informes financieros se ajusten a la realidad del Fondo y que toda información cumpla con las normas establecidas por la Contraloría General de la República. Validar la contratación celebrada con recursos del Fondo de Fomento Panelero.
- Validar la situación financiera del Fondo.
- Las demás que le defina la Junta Directiva acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.
- Verificar la ejecución presupuestal semestral y avance al cumplimiento del presupuesto del año.

A continuación, se presenta la gestión realizada al Primer Semestre.

A. ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el siguiente estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 30 a junio de 2023:

Cuenta	Detalle	Saldo al 30/06/23
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	661.105.560
13	Cuentas por Cobrar	97.466.145
15	Inventarios	18.391.233
16	Propiedad, Planta y Equipo	59.993.428
19	Otros Activos	5.519.725
	Total, Activo	**836.956.366**
24	Cuentas por Pagar	142.187.926
25	Beneficios a Los Empleados	30.789.931
	Total, Pasivo	**172.977.857**
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	550.483.553
	Total, Patrimonio	**550.483.553**
41	Ingresos Fiscales	2.492.480.045
48	Otros Ingresos	20.063.701
	Total, ingresos	**2.512.543.745**
51	De Administración	2.375.754.609
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	5.893.338
58	No Operacionales	11.881.118
	Total, Gastos	**2.393.529.065**
	Excedentes al 30/06/23	**119.014.680**

Fuente. Contabilidad del FFP

ACTIVOS

Descripción	Saldo al 30/06/2023	% Sobre el total de Activos
Efectivo y equivalentes de efectivo	661.105.560,44	78,47%
Deudores	97.466.145,00	11,57%
Inventarios	18.391.232,50	2,18%
Propiedades planta y equipo	59.993.427,81	7,12%
Otros Activos	5.519.725,00	0,66%
Total	**842.476.090,75**	**100,00%**

Fuente. Contabilidad del FFP

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo, observando que, las cuentas más representativas son, el efectivo y equivalente de efectivo con el 78.47% y los deudores con el 11.57% sobre el total del activo, respectivamente.

- ***Trabajo realizado:***

Efectivo y Equivalentes

Se revisaron las conciliaciones bancarias del primer semestre de 2023 validando las partidas conciliatorias de cada una de ellas, se evidenció que las cuentas bancarias de las entidades donde el Fondo maneja los recursos, presentan un movimiento normal, las cifras están conciliadas, y sus partidas conciliatorias no son superiores a 30 días.

Inventarios

En la cuenta de inventarios, se maneja el valor de los rollos de cinta de etiquetas que se utilizan como mecanismo para garantizan el recaudo de la cuota de fomento panelero en productores formales e informales del sector.

Los rollos de cinta se envían a los delegados de las diferentes zonas, se maneja un aplicativo de control de QR por cada estampilla. El inventario se controla en el aplicativo y de manera manual en un Excel que llega a cada delegado.

La auditoría, en las visitas realizadas a los delegados de recaudo, realiza inventario físico de los rollos que tiene en su poder, se realiza el arqueo y se dejan las observaciones respectivas, las cuales son subsanadas por el administrador en la conciliación mensual.

Propiedad Planta y equipo

Se solicitó el archivo control de activos fijos, donde la entidad cálcula la depreciación mensual y acumulada de cada uno de ellos, para efectuar los registros del gasto mensual de depreciación, y se comparó con el recalculo efectuado por la auditoría, teniendo en cuenta

las vidas útiles asignadas y establecidas en las políticas NICSP. Se observa que los saldos y depreciaciones registradas se encuentran de manera razonable.

Anticipos y avances entregados:

Se solicitó el detalle de la cuenta de anticipos y avances entregados, está conformado por anticipo de viáticos que se entregaron a los funcionarios y contratistas del Fondo, cobro de los pago de celulares corporativos que se descuentan mensualmente en las cuentas de cobro pagadas, verificando que, la información no presenta antigüedades y sus saldos se encuentran legalizados en el siguiente trimestre.

PASIVOS

Descripción	Saldo al 30/06/2023	% Sobre el total de Pasivos
Cuentas por pagar	142.187.926	82,20%
Beneficios a empleados	30.789.931	17,80%
Total	**172.977.857**	**100,00%**

Fuente. Contabilidad del FFP

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa las Cuentas por pagar con un 82.20%

- ***Trabajo realizado***

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información:

Se verificaron las cuentas por pagar de los contratos de prestación de servicios y compras, los quedaron pendientes, al corte de junio, mediante eventos posteriores fueron validados los respectivos pagos observando que el mismo fue realizado de manera correcta.

Se tiene pendiente $6.000.000 Asociación de Productores Mpio. Togui Boyacá que serán pagados una vez se cuente con la aprobación del informe final del contrato.

Se verificaron los saldos a favor de terceros, que corresponden a recaudos pendientes por identificar, a junio de 2023, verificando su antigüedad.

Se verifico el saldo pendiente de seguridad social mes de junio de 2023, pagada en julio de 2023, adicional las cuentas por pagar de gastos de viaje.

INGRESOS

Descripción	Saldo al 30/06/2023	% Sobre el total de Ingresos
Ingresos Parafiscales	2.492.480.045	99,20%
Rendimientos (Financieros)	18.512.766	0,74%
Otros ingresos	1.550.934	0,06%
Total	**2.512.543.745**	**100%**

Fuente. Contabilidad del FFP

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota con una participación del 99,20%.

- ***Trabajo realizado***

Se realizó análisis, de los ingresos por recaudo por tercero y departamento del semestre 2023 y 2022, así como el Análisis del recaudo formal e informal y lo que se ha recaudado por medio de cartón 2023-2022.

GASTOS

Descripción	Saldo al 30/06/2023	% Sobre el total de gastos
Sueldos	211.515.916	8,84%
Gastos de personal diversos	355.204.874	14,84%
Gastos generales	1.797.880.345	75,11%
Impuestos, contribuciones y tasas	11.153.474	0,47%
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	5.893.338	0,25%
Otros gastos (Financieros y diversos)	11.881.118	0,50%
Totales	**2.393.529.065**	**100,00%**

Fuente. Contabilidad del FFP

Para este semestre, los gastos más representativos, corresponden al rubro Generales con el 75.11%, que corresponden a los gastos de inversión ejecutados en los (3) programas:

- Promoción al consumo.
- Transferencia y extensión
- Comercialización.

- ***Trabajo realizado***

- ✓ De acuerdo con la revisión por muestreo de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada una de las facturas, en cuanto a tercero, fecha, valor y retenciones.
- ✓ Se verificaron los gastos por honorarios de Auditoria interna.

- ✓ Se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio, el registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así como el pago de seguridad social.

B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2023.

Al corte del primer semestre del año 2023, se presento una ejecución del 101.40% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para este periodo.

Cuentas	Primer Semestre de 2023	Enero - Junio de 2023	Variación	% de Ejecución
Cuota de Fomento Panelero	$ 2.500.000.000	2.527.455.181	-$ 27.455.181	101,10%
Superávit Vigencia Anterior	$ 168.000.000	168.000.000	$ -	100,00%
INGRESOS OPERACIONALES	**$ 2.668.000.000**	**$ 2.695.455.181**	**-$ 27.455.181**	**101,03%**
Rendimientos Financieros	$ 8.500.000	$ 18.512.765	$ 10.012.765	217,80%
Recuperaciones y otros	$ 500.000	$ 538.774	$ 38.774	107,75%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 9.000.000**	**$ 19.051.539**	**$ 10.051.539**	**211,68%**
TOTALES	**$ 2.677.000.000**	**$ 2.714.506.720**	**$ 37.506.720**	**101,40%**

Fuente. Contabilidad del FFP

Se observo que, el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero superó lo inicialmente presupuestado para el primer semestre/2023, alcanzando el 101.40%, este incremento obedece principalmente a la gestión realizada en el mayor recaudo para el semestre 2023, y el nuevo mecanismo de recaudo Código QR, lo cual a ayudado a la posible falsificación de etiquetas.

GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2023

Al corte del primer semestre del año 2023, se presento una ejecución del 94,50%, sobre el presupuesto de gasto aprobado para este periodo. La menor ejecución se dio especialmente en los rubros Gastos de funcionamiento, siendo no representativo.

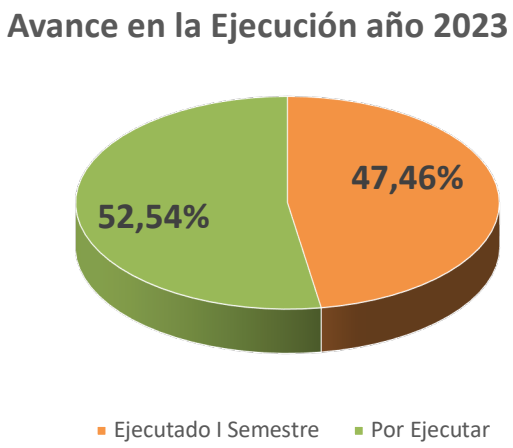
	Presupuesto Aprobado	Ejecución		
Cuentas	Primer Semestre de 2023	Enero - Junio de 2023	Variación	% de Ejecución
Servicios Personales	450.773.000	413.673.277	37.099.723	91,77%
Gastos Generales	435.014.000	400.106.322	34.907.678	91,98%
Gastos de Funcionamiento	**885.787.000**	**813.779.599**	**72.007.401**	**91,87%**
Servicios Personales	**175.550.000**	**173.703.055**	**1.846.945**	**98,95%**
Gastos Generales	**69.402.000**	**63.316.211**	**6.085.789**	**91,23%**
Programas y Proyectos	**1.296.261.000**	**1.226.085.353**	**70.175.647**	**94,59%**
Promoción al Consumo.	165.000.000	163.809.173	1.190.827	99,28%
Transferencia y Extensión	1.054.311.000	988.344.369	65.966.631	93,74%
Comercialización	76.950.000	73.931.811	3.018.189	96,08%

Gastos de Inversión	**1.541.213.000**	**1.463.104.619**	**78.108.381**	**94,93%**
Contraprestación Admón. FFP	250.000.000	252.945.518	-2.945.518	101,18%
Total Ejecución I semeste 2023	**2.677.000.000**	**2.529.829.736**	**147.170.264**	**94,50%**

Fuente. Contabilidad del FFP

AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – GASTOS AÑO 2023

El Fondo cierra el primer Semestre del año 2023, con un avance en la ejecución del año 2023 del 47.46% sobre el presupuesto de gasto aprobado para esta vigencia.



Fuente. Contabilidad del FFP

El avance del 47.46% en la Ejecución Presupuestal, se dio de la siguiente manera:

I trimestre año 2023 ejecutado el 21.02%.

II trimestre año 2023 ejecutado el 26.44%.

C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio/2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

3. AUDITORIA TÉCNICA

La auditoría técnica sobre las inversiones comprende los componentes del área técnica, sistemas de información, socio empresarial y promoción al consumo, para el primer trimestre se continuó realizando el seguimiento de las actividades e indicadores que ejecutan en los meses de enero a junio del 2023.

Para el seguimiento realizado se evalúa los indicadores correspondientes a la ficha aprobaba en las reuniones de inversión, es de resaltar que el administrador FEDEPANELA ha ejecutado actividades que son de gran importancia, pero por su naturaleza de recursos, métodos y materiales no es posible consolidar indicadores por ello serán relacionadas en el informe. Es de resaltar que este corte de seguimiento se caracteriza por una mayor gestión de los procesos.

La Auditoría Interna en su responsabilidad en el proceso de gestión de información solicitó al administrador la información relacionada con las inversiones mediante:

- La Ficha técnica de cada área de inversión.
- Informes trimestrales por área de inversión.
- Plataforma SIPA (revisión de diligenciamiento de formato digital de manera aleatoria según la cantidad de beneficiarios impactados por indicador).
- POAs de seguimiento.

A continuación, se presenta los resultados de cada componente del seguimiento, revisión y verificación de actividades y servicios ofertados en la inversión del fondo correspondientes al primer semestre del año 2023.

A. ÁREA TÉCNICA



El administrador posee una la cobertura de presencia en 14 departamentos, por lo que el área técnica posee una demanda significativa ya que sus actividades son la oferta-demanda hacia el beneficiario, estas actividades están relacionadas con la asistencia técnica y extensión rural, manejo del medio ambiente, normatividad técnica-ambiental y sanitaria, calidad, productividad, agroempresarial, fortalecimiento asociativo, emprendimiento, promoción y comercio para mejorar su competitividad de la panela

De acuerdo con lo anterior, la dirección técnica establece un plan de trabajo anual donde especifican los indicadores, metas y el cumplimiento. Así, se podrá realizar un seguimiento parcial

y acumulativo que permita la toma de decisiones, plan de acción o plan de mejora con el fin de dar cumplimiento del 100% de los indicadores.

Las siguientes tablas demuestran el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas de cada indicador:

Concepto - Propuestas de Actividades	Primer semestre		
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento
Caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas	395	395	100
Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero	15	15	100
Georreferenciaciones de trapiches	158	158	100
Levantamiento de áreas - mapas (polígonos)	260	261	100
Actualizar costos de producción a nivel departamental	14	14	100
Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos como potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.	20	20	100
Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA	170	184	100
Realizar visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico, procesamiento, seguridad y salud en el trabajo , ambiental y comercial.	930	943	100
Inscripción de trapiches ante el INVIMA	510	521	100
Evaluación productiva - Censo municipio panelero	4	4	100
Trapiches con procesos de mejoramiento extracción molino	1 Informe	1 informe	100
Trapiches con procesos de mejoramiento hornilla	1 Informe	1 informe	100
Gestión de Análisis de suelos por departamento - polígono	48	48	100
Dos Brigadas en programas de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña	1	1	100
Realizar Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica	2	3	100
Monitoreos de Plagas (especialmente diatraea)	258	264	100
Implementación modelo de manejo operativo y administrativo de trapiches	4	4	100
Evaluación y seguimiento/ Plan de implementación aspectos tributarios (facturación electrónica)	6	6	100
Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.	14	26	100
Caracterización de centros de acopio paneleros u organizaciones panelera(técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	11	13	100
Visitas de acompañamiento a centros de acopio paneleros u organizaciones panelera (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	22	24	100

Con base en los resultados presentados en las tablas anteriores, queda claro que el equipo de trabajo del área técnica ha cumplido satisfactoriamente con las metas establecidas para el semestre. Estos logros demuestran la capacidad del equipo para transmitir y adquirir conocimientos, así como para operar de manera efectiva. Es importante destacar que los profesionales han estado constantemente aprendiendo y capacitándose, con el objetivo de brindar un servicio de calidad tanto a los beneficiarios como a los empresarios.

Además, el administrador ha estado trabajando, en mejorar la calidad del servicio y ampliar su campo de acción mediante la creación de sinergias con otras instituciones a nivel municipal, regional, departamental y nacional. Esta colaboración ha permitido obtener mayores recursos y, como resultado, ha impactado a un mayor número de beneficiarios.

En el área técnica, es importante destacar el valioso acompañamiento que los profesionales brindan a los productores en respuesta a sus solicitudes de visitas a las unidades productivas. Estas visitas están enfocadas en abordar diversas problemáticas relacionadas con el cultivo de la caña y la producción de panela. Sin embargo, es necesario señalar que, este trabajo no se refleja claramente en los indicadores presentados en la tabla, ya que no se cuentan con indicadores específicos para realizar un seguimiento detallado de estas actividades.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer semestre se encontró lo siguiente:

- Presencia en 14 departamentos del país así: Antioquia, Boyacá, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Caquetá, Huila, Norte de Santander, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca
- Ejecución de las actividades con indicadores medibles, se cumplieron satisfactoriamente.
- Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del administrador con los profesionales especializados evidenciando con el respaldo permanente y a la medida a los productores.
- Asesoría y acompañamiento técnico especifico y especializado para unidades empresariales, asociatividad, procesos de implementación de certificación o sellos de calidad, diversificación de productos, valor agregado, productivo, sanitario y emprendimiento.
- Capacitación especifica y especializadas en temáticas enfocadas a la productividad, rendimientos, manejo ambiental, sanitario, comercial y valor agregado.
- Documentos o textos de manera clara, concisa y completa de las temáticas presentada, como normativo para reglamentación de la producción de licores artesanales, implementación de programa de limpieza y desinfección en trapiches paneleros - según requisitos resolución 779/2006 y resolución 2674 de 2013 y manejo agronómico con énfasis en fertilización
- Gestión continua de proyectos, consolidación de relaciones interinstitucionales y empresariales
- Actualización de textos sugeridos para implementación de programa de control de plagas en trapiches paneleros - según requisitos Resolución 779/2006 y Resolución 2674 de 2013.
- Participación y representación permanente del administrador mediante mesas de trabajo y articulación institucional con el CONSEA de las secretarias de agricultura departamentales, SENA, CARs, ICA, UPRA, MADR y Agrosavia, para lograr el fortalecimiento de la cadena productiva y la planeación de estrategias dirigidas a la competividad del subsector que permitan optimizar los recursos del Fondo.

A. ÁREA COMERCIAL



Esta área está enfocada a la competitividad del producto terminado de la panela vinculándolas a mercados nacionales y sobre todo internacional. Para lo cual se establece una cadena de suministros y su proceso de implementación, donde la comercialización en plataforma toma un papel importante en crecimiento.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer semestre se encontró lo siguiente:

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Informes de acompañamiento y seguimiento en el diseño e implementación de planes de comercialización	8 Planes de comercialización	8 Planes de comercialización	100	Integradora comercial de Nariño, Asogrepaca, Agrosat Gualivá, Panela ASAZ, fortalecimiento procesos de integración productiva (CI Proba e Integradora comercial de Nariño). Se realizó la caracterización de la Asociaciones de Productores Agropecuarios del Rosario - AGROROSARIO, la productora Carolina Pinzón, se realizó plan de alistamiento para la comercialización de la agroempresa Agroprimavera y se invitó a la agroempresa Asoprorcapa a la participación de la segunda Cata de panela realizada el 31 de mayo de 2023 en la ciudad de Bogotá.
Planes de cadena de suministro para la integración y mejora de la competitividad de agroempresas paneleras	2 Planes de cadena de suministro	2 Planes de cadena de suministro	100	Se adelantó la planeación de la cadena de suministro para la operación de la planta comunitaria de Mompós por Panela ASAZ, que involucra el eslabón de producción en campo, la transformación y empaque en la planta comunitaria la distribución a los clientes nacionales de la empresa. En esta planeación se tuvieron en cuenta cuatro aspectos importantes: actores, insumos, procesos y productos. Así como los indicadores clave de desarrollo, que serán de utilidad para medir el desempeño de los diferentes

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				eslabones en la cadena. Para el centro de acopio de Campamento (ASOGREPACA) se adelantó la planificación de la cadena de suministro para este modelo de negocio, centrándose en 4 aspectos importantes a lo largo de esta, como son: 1. Los actores 2. Los insumos 3. Los procesos 4. Los productos
Informe de procesos de integración comercial y desarrollo de encadenamientos	3 Informes de integración comercial / encadenamientos productivos	3 Informes de integración comercial / encadenamientos productivos	100	Alianza con Asopanela Quilichao y Asproemcauca (licores artesanales) - Alianza comercial asociación Asprut en Útica con destino a mercados de grandes superficies. Alianza comercial con la empresa Casa Pedro Domecq con Asopanela Quilichao y Asproemcauca; se generó una alianza comercial entre la empresa El Escobal y Asprut para la proveeduría de panela pulverizada y panelas en bloque, dirigidas a atender el requerimiento de las tiendas D1; la central de mieles de Caparrapí inició un plan de proveeduría a la empresa exportadora el cual ha consistido en la entrega de 20 toneladas mensuales de panela tipo piloncillo de 8 onz. El destino final de este producto es la empresa Goya Foods distribuidor mayorista de alimentos ubicado en los Estados Unidos; y se realizó el acompañamiento a un acercamiento comercial entre la organización de productores paneleros de Quipile, ASOPROMIELES y la empresa Delight Cane
Nuevos mercados identificados con acercamiento comercial de agroempresas paneleras	10 Nuevos mercados /Acercamientos comerciales	10 Nuevos mercados /Acercamientos comerciales	100	7 nuevos mercados con oportunidades y 13 acercamientos. Se propiciaron 6 acercamientos comerciales con 4 agroempresas paneleras (Asoprorcapa, Asoseynecun, Asopaju, Ferney Osorio,) donde el área comercial ha venido fortaleciendo y se acercan al

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				cumplimiento de los diferentes requerimientos de los clientes
Informe de inteligencia de mercados	1 Informe de inteligencia de mercado	1 Informe de inteligencia de mercado	100	Se evidenciaron los informes indicados en las metas. Se presentó el comportamiento de mercado internacional, la base de datos de ferias internacionales, capsulas del bloque exportador, base de datos de cervecerías, cafeterías y restaurantes, la misión exploratoria Rones Republica Dominicana, y la caracterización organoléptica.
Boletines informativos de tendencias de consumo	2 Boletines de tendencias de consumo	2 Boletines de tendencias de consumo	100	Informe acerca de la participación en las exportaciones por endulzante, histórico de exportaciones de endulzantes en Colombia, precios, e importaciones de endulzantes. Se realizó el segundo boletín de tendencias de consumo en el que se busca dar una mirada a los principales endulzantes utilizados en la industria, sus usos y el comportamiento de las importaciones a nivel mundial de estos productos. colombianos en el mundo.
Empresas asesoradas en proceso de exportación	10 Empresas con asesoría exportadora	10 Empresas con asesoría exportadora	100	12 asesorías exportadoras. Se realizo asesoría a la comercializadora Trade Equipment encargada de exportar productos de diferentes clientes ubicados en el territorio nacional, su mercado objetivo es Estados Unidos y como no cuentan con el cupo para ingresar bajo las preferencias arancelarias que brinda el mercado, se explica el proceso de solicitud, requisitos, cronograma y acerca del órgano de control en este caso el Ministerio de Comercio Industria y Turismo encargado de asignar las cuotas paneleras.
Agroempresas participan en ruedas de negocio	0 agroempresas en ruedas de negocios	11 agroempresas en ruedas de negocios	100	El programa comercial identificó 5 ruedas de negocio con demanda de panela y realizó acompañamiento a 11 agroempresas para el alistamiento previo, registro y participación en estos eventos comerciales: Macrorrueda 95,

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				donde participaron 4 empresas, y ruedas de negocio de compras públicas locales donde participaron 7 empresas.
Productores y agentes de la cadena capacitados	200 Productores y agentes de la cadena capacitados	125 Productores y agentes de la cadena capacitados	62,5	Temáticas: códigos de barra, trámite registro de marca, registro en plataforma comercio digital Agromovil y costos logísticos en el sector panelero - Participación 58 personas. Durante el segundo trimestre fueron realizadas cuatro jornadas de capacitación en articulación con instituciones aliadas, donde fueron capacitadas 67 personas en códigos de barras, trazabilidad, costos logísticos, trámites de registro de marca y uso de plataforma digital de comercialización Agromovil.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer semestre se observó lo siguiente:

- Crecimiento y fortalecimiento en la relación de convenios.
- Identificación de la diversificación como una potencia comercial.
- La formulación de planes de negocio, procesos y administración de una unidad productiva genera mayor competitividad en el mercado.
- La unidad productiva para visionar debe conocer de manera estratégica el movimiento del mercado al cual está apuntando.
- La utilización de plataformas digitales está generando un crecimiento de mercado en cuando a la comercialización del producto panelero.

B. ÁREA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO



El área de promoción al consumo pertenece a las comunicaciones y medios de información, donde han realizado interacciones en redes sociales y plataformas de influencer logrando transmitir el conocimiento de la panela o creando una necesidad de consumo con la persona que visualiza o escucha los contenidos y a su vez ser un elemento divulgador.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer semestre se encontró lo siguiente:

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Participación en ferias y eventos	Participación en 6 ferias o eventos Contratación participación en Agroexpo 2023	Participación en 6 ferias o eventos Contratación participación en Agroexpo 2024	100	Participación en dos (2) ferias: enero en la ciudad de Villeta- Cundinamarca en "La primera Clásica del Ciclismo", y PROBE Salón de proveedores sector bebidas artesanales. Participación en cuatro (4) ferias: ExpoSuarez Santander 2023 del 9 al 11 de junio de 2023 en Barbosa, Club Elite Voleibol de Vélez, Santander, el 09 de junio de 2023, segunda Cara abierta de panela, el 10 de mayo de 2023 y Agroexpo 2023 en Bogotá.
Activaciones de productos y/o otras actividades BTL	10 activaciones	20 activaciones	100	20 boletines de prensa - 581 contenidos digitales - programas especiales de promoción al consumo para redes sociales (Tomémonos un agua de panela con…, panela lovers, la vida sabe a panela radio) - relanzamietno página web La vida sabe a panela. Se realizó la elaboración de 15 boletines de prensa para medios masivos de comunicación, de las actividades que realiza el Fondo de Fomento Panelero, las cuales son: día de campo, actividades de las asociaciones, noticias de interés colectivo, actividades que se desarrollan en las áreas comercial, asistencia técnica, socio empresarial y de sistemas de información.
Divulgación y publicidad en medios masivos y redes	Según planes de medios	Según planes de medios	100	Se realizaron 312 diseños para promover actividades de promoción al consumo del F.F.P y de contenido propio en video para piezas de divulgación en redes digitales de la campaña La vida Sabe a Panela. 500 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero. El indicador resulta de la sumatoria de los contenidos alojados en Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp.
Herramientas para la promoción	Según requerimientos	Según requerimientos	100	200 Botilitos 200 agendas y 50 camisetas para el Fondo de Fomento panelero, este material se une al kit de promoción al consumo y se renueva trimestre a trimestre. Se realizaron 300 diseños para promover actividades de promoción al consumo del F.F.P y de

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				contenido propio en video para piezas de divulgación en redes digitales de la campaña La vida Sabe a Panela.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer semestre se encontró lo siguiente:

- Crecimiento en la oferta de diferentes contenidos audiovisuales y la interacción de receptores de información.
- Las metas proyectadas se lograron consolidar a corte de junio de 2023.

Participación en ferias y eventos: Expo Suárez Santander 2023 del 9 al 11 de junio de 2023 en Barbosa, Club Elite Voleibol de Vélez, Santander, el 09 de junio de 2023, segunda Cara abierta de panela, el 10 de mayo de 2023 y Agro expo 2023 en Bogotá.

15 boletines de prensa para medios masivos de comunicación, de las actividades que realiza el Fondo de Fomento Panelero

500 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero

Un logro destacado fue la creación y desarrollo de un total de 612 diseños destinados a promover actividades de promoción del Fondo de Fomento a la Panela (F.F.P) y contenido propio en formato de video para su divulgación en las redes digitales de la campaña "La vida Sabe a Panela".

Estos diseños fueron cuidadosamente elaborados con el objetivo de transmitir mensajes impactantes y atractivos, captando la atención del público objetivo y generando un mayor interés en el consumo de panela. Cada diseño fue creado de manera creativa y visualmente atractiva, utilizando elementos gráficos y visuales que resaltaban las cualidades y beneficios de este endulzante natural.

El resultado de este esfuerzo se reflejó en la presencia activa de la campaña en las plataformas digitales, logrando una mayor visibilidad y alcance a través de la difusión de estas piezas de contenido en redes sociales y otros canales digitales. Estos diseños contribuyeron a fortalecer la imagen de la campaña y a despertar el interés y la curiosidad de los usuarios, fomentando así el consumo de la panela y promoviendo sus bondades nutricionales.

C. ÁREA SOCIO EMPRESARIAL



Esta área como encargada del desarrollo del capital social diseña y realiza sus actividades en torno al relevo generacional, asociatividad, emprendimiento, acción de políticas públicas (mujeres y jóvenes) con el fin de mejorar la calidad de vida e ingresos del producto de la Panela.

También promueve la unidad productiva en la organización y la gestión empresarial mediante la estructuración de un plan de negocios y un plan de trabajo, oferta conocimientos en normatividad y responsabilidad, liderazgo, gestión tributaria, economía, financiera y comercial empresarial.

Por ello es un área que construye sus actividades de manera estratégica y eficiente para subsanar las vulnerabilidades en cuanto a conocimiento y gestión de los beneficiarios, por lo que es de gran importancia en del desarrollo y crecimiento de la o las unidades empresariales en pro de la sustentabilidad del mismo, principalmente aquellas que están en asociatividad

La siguiente tabla demuestra el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas durante el primer semestre del 2023:

Concepto Ajustado	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
1. Aplicación del Índice de Competencias organizaciones - ICO. Línea Base - Final de intervención a 27 empresas asociativas paneleras En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	27	27	100	Se consolido la Línea Base ICO para 27 asociaciones así: Cundinamarca 5, Boyacá 3, Huila 5, Nariño 3, Quindío 1, Risaralda 5 y Tolima 5.
2. Elaboración Planes de Fortalecimiento Socio Empresarial a 27 empresas asociativas paneleras. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	27	27	100	27 planes enfocados en los componentes de democracia y participación, patrimonio, gerencia y administración, negocios y servicios, desarrollo humano y formalidad laboral.
3. Realizar 135 Capacitaciones de Fortalecimiento Socio Empresarial a las empresas asociativas. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	54	54	100	54 capacitaciones realizadas de fortalecimiento socio empresarial a las empresas asociativas ubicadas en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda y Quindío y Tolima. Las capacitaciones que se dictaron fueron en temas de toma de decisiones y comunicación asertiva.

Concepto Ajustado	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
4. Análisis socio económico de 270 asociados en las 27 asociaciones (10 asociados por asociación)	135	135	100	Se aplicó la encuesta de caracterización de asociados a 135 personas pertenecientes a las asociaciones a las que se les está realizando el acompañamiento socio empresarial en 2023.
5. Realizar 81 Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio Empresarial En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	27	27	100	Se llevaron a cabo 27 reuniones de seguimiento al plan de fortalecimiento socio empresarial, donde se abordaron los siguientes temas: - Acompañamiento en los procesos de reestructuración y reactivación de empresas asociativas - Revisión y acompañamiento en la gestión documental que complete los procesos de formalización empresarial. - Acompañamiento en la gestión de recursos ante gobernaciones, alcaldías y convocatorias nacionales.
6. Diseñar e implementar en los 13 núcleos municipales de juventud emprendedora panelera planes de trabajo y acompañamiento En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	13	13	100	13 núcleos municipales donde las actividades identificadas en los planes de trabajo y acompañamiento fueron: asesoraría documentación formal, identificación de posibles mercados, capacitaciones, modelo de negocios y fuentes de financiamiento.
7. Realizar 65 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Juventud Emprendedora Panelera. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	26	26	100	Se realizaron 26 capacitaciones en emprendimiento y habilidades blandas en los 13 núcleos de juventud y proyecto Escuela Panela. como Plan de vida y gestión de las emociones.
8. Realizar 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	13	13	100	Se realizaron 13 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud y escuela panela, donde se hicieron actividades alrededor de mejora de condiciones de los productos de los emprendimientos, identificación de necesidades de inversión e identificación de fuentes de financiación.
9. Análisis socio económico de 65 personas pertenecientes a las redes de Emprendimiento juvenil	33	33	100	Se realizó encuestas de caracterización socioeconómica a 33 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.

Concepto Ajustado	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
10. Diseñar e implementar en los 18 núcleos municipales de mujeres emprendedoras paneleras con planes de trabajo y acompañamiento. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	18	18	100	18 núcleos municipales con planes de trabajo enfocados a la identificación de emprendimientos, identificación de fuentes de financiamiento, capacitaciones, asesoría para desarrollar ideas de negocios y emprendimientos, y finanzas de los emprendimientos.
11. Realizar 90 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	36	36	100	Se realizaron 36 capacitaciones en desarrollo de habilidades blandas, empoderamiento femenino y desarrollo de emprendimientos
12. Realizar 54 Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de Mujeres. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	18	18	100	Se realizaron 18 reuniones donde se aplicó una ficha de identificación de los emprendimientos de las mujeres paneleras, así como la identificación del nivel de formalidad del emprendimiento.
13. Análisis socio económico a de 180 mujeres pertenecientes a las redes de Emprendimiento de las mujeres	90	90	100	Se aplicó la encuesta de caracterización socioeconómica a 90 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.
14. Realizar 44 capacitaciones de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	22	22	100	Se realizaron diez (10) reuniones de capacitación en el Departamento de Cundinamarca. Se realizaron 12 reuniones de sensibilización en el departamento de Tolima en los municipios de Palo Cabildo y Falan, en el departamento de Huila en los municipios de Isnos y Pitalito y en departamento de Risaralda en el municipio de Quinchia.

Concepto Ajustado	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
15. Análisis de las de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en 110 unidades productivas	60	60	100	Se realizaron treinta (30) visitas de acompañamiento técnico de capacitación e inspección en unidades productivas en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de sensibilizar a los productores la importancia prevenir posibles situaciones de riesgo con ocasión al desarrollo de las actividades paneleras. Se realizaron 30 visitas de acompañamiento técnico de capacitación e inspección en unidades productivas en el departamento de Tolima municipios de Palo Cabildo y Falan, en el departamento de Huila municipios de Isnos y Pitalito y en el departamento de Risaralda en el municipio de Quinchía , con el fin de sensibilizar a los productores la importancia prevenir posibles situaciones de riesgo con ocasión del desarrollo de las actividades paneleras, dejando recomendaciones de mejora de fácil implementación de acuerdo con lo encontrado en las visitas.
16. Realizar 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras	60	60	100	Se desarrolló en las treinta (30) unidades productivas de los productores y con trabajadores en reuniones grupales en el Departamento de Cundinamarca encontrándose que no cuentan con el documento protocolo de bioseguridad. Se realizaron 30 capacitaciones en 30 unidades productivas de los productores y con trabajadores en reuniones grupales en el Departamento de Cundinamarca encontrándose que no cuentan con el documento protocolo de bioseguridad, para lo cual se realiza sensibilización en el tema de bioseguridad y medidas de autocuidado, así como la importancia de implementar y documentar las medidas de bioseguridad y autocuidado sin embargo se encontró que en la mayoría de las unidades productivas visitadas aplican las medidas esenciales como es el uso de elementos de protección personal y lavado de manos de manera alineada con las Buenas Prácticas de Manufactura. Se hizo entrega del documento editable y material

Concepto Ajustado	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
				informativo (Cartilla – protocolo general de bioseguridad aplicado al subsector panelero de conformidad con la Resolución 777de 2021).
17. Realizar 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	60	60	100	Se realizaron treinta (30) visitas de acompañamiento técnico y socialización de la normatividad vigente con asociaciones en el Departamento de Cundinamarca con el fin de validar lista de chequeo para cumplimiento de la normatividad vigente de acuerdo al número de colaboradores identificados en las unidades productivas. Se realizaron 30 visitas de acompañamiento técnico y socialización de la normatividad vigente con asociaciones en el departamento de Tolima municipios de Palo Cabildo y Falan, En el departamento de Huila municipios de Isnos y Pitalito y en el departamento de Risaralda en el municipio de Quinchía . con el fin de validar lista de chequeo para cumplimiento de la normatividad vigente de acuerdo con el número de colaboradores identificados en las unidades productivas.

E. ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Esta área es la encargada del software y hardware del administrador, en el cual durante este tiempo de ejecución se ha estado implementando la plataforma SIPA que es el aplicativo de almacenamiento de información técnica, que a corto plazo se está modificando para que el contenido de todas las áreas esté incluido. También son realizan la revisión, modificación y soporte de la georreferenciación de los beneficiarios en los 14 departamentos.

La información diligenciada permite calcular rendimientos, áreas y producción de la panela, por lo cual demanda una seria de actividades en continua actualización para qué misma pueda ser visualizada en tiempo real.

La siguiente tabla demuestra el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas de cada indicador durante el primer semestre del 2023.

Concepto	Primer semestre			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Actualización constante del sistema de información de precios	Reportes semanales 24	Reportes semanales 24	100	Se evidenció que se encuentra actualizada la página web en la información áreas (sembradas y cosechadas), rendimientos, producción, así como también precios y costos de producción y la georreferenciación, además de la inclusión de mapas interactivos de los departamentos; partiendo de los datos suministrados por los profesionales de cada departamento.
Recolección de costos en 14 departamentos.	Reportes mensuales 6	Reportes mensuales 6	100	
Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico).	7 mapas departamentales	7 mapas departamentales	100	
Actualización página web SIPA.	12 actualizaciones	12 actualizaciones	100	

De acuerdo con las visitas realizadas, Con el fin de validar el cumplimiento de las asistencias técnicas, y conocimiento por parte de los beneficiarios, a continuación, se relaciona los Resultados de las visitas Realizadas:

ANTIOQUIA

La visita realizada en campo, y con la verificación del avance en la ejecución de actividades, al corte del mes de mayo las actividades del POA se han desarrollado progresivamente, dando cumplimiento con los tiempos establecidos según el cronograma del año.

Se observa en campo que los beneficiarios indica estar conformes con el servicio de asistencia técnica prestada por los técnicos de Fondo, indicando que sus cultivos de caña panelera han tenido asesoría para su mejora considerable y que para ellos es de suma importancia participar de las actividades de capacitaciones, talleres, asambleas, visitas de asistencia técnica, etc., y, por lo tanto, en la medida de lo posible han asistido a cada una de las actividades programadas. Solicitan que en el departamento exista más profesionales del Fondo, hay cerca de 60 municipios productores de panela y solo (3) contratistas para atenderlos, además argumentan la necesidad

de una persona socio empresarial pues el departamento es de mucha iniciativas, pero hay que recibir asesoría en constitución de asociaciones, temas laborales y tributarios.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	**Nombre de la finca**	**Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche**	**No de identificación**	**Grupo**	**Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 mas bajo hasta 5 como mas alto)**
1	Santa Rita - vereda Las Encanaciones Municipio de San Roque	Fernado Andrés Incapie	35.398.158	Trapiche Santa Rita	**5**
2	El Recuerdo – vereda San Juan Municipio de San Roque	Jose Yovany Munetón Cifuentes	98472940	Trapiche Los Recuerdos	**5**
3	Santa Rita - vereda Santa Rita Municipio Guadalupe	Guillermo Alfonso Vélez	70630997-5	Trapiche Panela San Juanera	**5**
4	La Esperanza- Vereda Diamante Municipio de San Roque	Representante Legal Luis Alberto Escobar ECODULA	c.c. 98.471.500 NIT 900.056.366-6	ECODULA	**5**

Fuente. Auditoría Interna del FFP

HUILA

En la visita de campo realizada, se observa que, el beneficiario indica estar conforme con el servicio de asistencia técnica prestada por los técnicos de Fondo, así mismo indica que su trapiche panelero, el cual se encuentra inscrito en el invima, ayuda a muchos de los productores en el municipio de San Agustín, para la comercialización de panela, realizando una producción quincenal promedio de 2000 kilos.
La asistencia técnica prestada, ha sido de gran ayuda para todo el proceso de la comercialización y venta de la misma, han tenido asesoría para su mejora considerable y que para ellos es de suma importancia participar de las actividades de capacitaciones, talleres, asambleas, visitas de asistencia técnica, etc., y, por lo tanto, en la medida de lo posible han asistido a cada una de las actividades programadas.

El productor visitado fue Jorge Ivan, el cual lleva 6 años en el proceso de la producción de Panela.

OBSERVACIONES GENERALES DE LAS VISITAS:

- Los profesionales en calidad de contratistas del Fondo son reconocidos por beneficiarios del sector panelero, se presenta una buena relación de comunicación y transmisión de información.
- En cuanto al seguimiento de cinturones o sellos de calidad se evidenció que los beneficiarios al no tener poder adquisitivo e implementar los requerimientos de las normas les dificulta avanzar en la obtención de este.
- Se presenta un crecimiento en relaciones interinstitucionales y actores que contribuyan con el desarrollo de las actividades de trabajo.

- Se observa apoyo, con las entidades Invima, frente a la obtención de los insumos del trapiche para el proceso de la Panela, así mismo, con los técnicos de los departamentos, los cuales prestan su conocimiento y ayuda en la asesoría de impulsar el recaudo y nuevos trapiches.

La percepción que tienen los encuestados frente al FONDO DE FOMENTO PANELERO y FEDEPANELA como administrador, es buena, pero solicitan que el acompañamiento técnico se dé con mayor frecuencia, que les hace falta tener un mayor acompañamiento y asesorías que se enfoquen en la comercialización, temas legales, laborales y de constitución de empresa/asociación, así como recibir más capacitaciones, entre otras

4. AUDITORIA JURIDICO

Conforme a las actividades de seguimiento y control legal incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión de acuerdo con la reglamentación vigente especialmente acorde con el Decreto 1071 de 2015, que recogió el Decreto 2025 de 1996 y la Ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones.
- Verificar que las actividades que se ejecuten se ajusten a las políticas que defina la Junta Directiva del Fondo y a las normas establecidas.
- Apoyar al fondo en sus gestiones con la DIAN, para apoyo con aportantes que incumplan esta obligación puedan identificarse para gestionar el pago del recaudo no reportado.

5. AUDITORIA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control administrativo incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Auditar la ejecución de los programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva del Fondo.
- Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas de control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los Delegados Departamentales de Recaudo.
- Hacer las recomendaciones a la Administración, sobre el mejoramiento continuo del sistema de control interno.
- Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela –Fondo Nacional de la Panela Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actuaciones de la Administración del Fondo de Fomento Panelero y realizar las recomendaciones para las mejoras necesarias
- Hacer seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de los planes mejoramiento.
- Presentar los informes periódicos que requieran los Organismos de Control, la Junta del Fondo de Fomento y la Gerencia de Fedepanela.
- Controlar la ejecución presupuestal del Fondo de Fomento Panelero.
- Emitir conceptos y absolver consultas en materia de cuota de fomento. Efectuar y presentar a la Junta y al Administrador un cronograma de visitas de verificación
- Las demás que le defina la Junta Directiva acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.

En cuando a las actividades desarrollas para el primer semestre a continuación se presenta la gestión realizada a junio de 2023:

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero en el área de Sistemas y con el objetivo de:

- Auditar las buenas prácticas y normativas tecnológicas, fundamentadas en estándares globales como ITIL, COBIT, ISO27001 entre otras, así como lineamientos propios del FFP.

- Asegurar y garantizar el cumplimiento de normatividades de derechos de autor y propiedad intelectual del software, seguridad de la información, salvaguardo de los datos, actividades de respaldo.

En el primer semestre del año 2023 la auditoria logra realizar el seguimiento a la construcción del plan de acción de la evaluación realizada en el año 2022, que será verificado por la auditoría interna a partir del mes de julio/2023, a partir de los siguientes resultados obtenidos:

AUDITORIA 2022	PESO	CALIFICACIÓN sobre 10
LEGALIDAD DE SOFTWARE	20%	7,0
ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	20%	4,7
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20%	3,4
CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD	20%	4,0
SEGUIMIENTO – ÉLABORACIÓN PLAN AÑO 2023	20%	10,0
RIESGO CORPORATIVO TOTAL EN SISTEMAS DE INFORMACION	100%	5,82

Fuente. Auditoría Interna del FFP

De acuerdo con lo anterior, la calificación que se presentó a cada uno de los componentes en la Auditoria de TICS, fue el resultado a diciembre de 2022, y como plan de acción para mitigar estas oportunidades de mejora, se construyó y presento el plan de acción.

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se resume el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la auditoría interna:

ACTIVIDADES:

- Planeación - Dic/22 – Ene/23: Planificación de actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría.

- Desarrollo - Ene-Dic/2023: Ejecución de actividades establecidas en el plan de mejoramiento para cada hallazgo, con seguimiento mensual de cumplimiento.

- Verificación – Jul/2023-Ene/2023: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Oportunidades de mejora

Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se dará la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.

RESULTADOS PLAN MEJORAMIENTO 2022:

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloria	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a junio/2023	Fecha máxima de cumplimiento
1	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos se estipula que los movimientos de inventario se deben realizar por rollos de etiqueta en la revisión de inventarios a departamento del Tolima el manejo del inventario se hace por unidades de etiquetas, y la entrega a los productores, se realiza por etiquetas fraccionando el rollo	1. Se realizará una reunión con la Dirección Administriva y de Recaudo y la Dirección Financiera para ajustar los controles que se deben tener en el procedimiento establecido en el Manual 2. Con el fin de dejar constancia, se comunicará a los delegados de recaudo en donde se les ratifica que no se hace entrega de unidades de etiquetas a los productores y comerciantes.de rollos sin fraccionar a productores y/o comerciantes. 2. Fedepanela- FFP realizó un cambio en las etiquetas que evidencian el pago de la cuota de fomento tienen un código de seguridad QR diferente cada rollo activado por el Delegado de Recaudo, con seguimiento en la Plataforma desde la oficina principal , seguimiento del rollo desde que sale hasta que llega a las zonas y los movientos en los trayectos. 3. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 4. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable.	**50%**	31/12/2023
2	Al realizar el procedimiento de cruce de información entre lo reportado contablemente frente a la base de datos “Relación Aportantes Recaudo” allegada se hallaron diferencias entre los valores recaudados durante la vigencia 2020, las cuales ascienden a un valor absoluto de $101.138.381 mientras que para la vigencia 2021 fue del valor absoluto de $120.880.270.9	1. La Dirección Financiera se encargará de tener la trazabilidad de las operaciones y de la información detallada teniendo como cualidad de la información que sea confiable, razonable, objetiva y consistente. Se ajustarán las funciones del personal del Area para realizar las verificaciones y revisiones respectivas. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable.	**50%**	31/12/2023
3	De acuerdo con la revisión de la muestra correspondiente a sesenta (60) recaudadores para las vigencias 2020 y 2021, se evidencia que, de 3258 recibos de ingreso a caja 677 no se encuentran totalmente diligenciados, los cuales equivalen al 21%; toda vez que no incluye la información respecto de la cantidad de rollos entregados y/o la	1. La Dircción. Financiera revisará los recibos de ingreso a caja y soportes e informará si hay inconsistencias a la Dirección de recaudo con el fin de adelantar las correcciones pertinentes de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos	**50%**	31/12/2023

	cantidad de kilos base para la liquidación.	procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable. 3. Con el fin de recordar a los delegados el correcto diligenciamiento de los recibos de ingreso a caja y los kilos a que corresponde el rollo de etiqueta en los informales se realizará capacitación. 4. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 5.		
4	Revisados los recibos de ingreso a caja se calculó el valor por kg en cada caso y se determinó que se dejaron de recaudar $70.694.317,22, durante las vigencias auditadas 2020 y 2021, como lo refiere la tabla No. 6, debido a un menor precio del kilogramo en relación con lo establecido en las Resoluciones 456 de 2019 - 154 de 2020 - 305 de 2020 y 172 de 2021, respectivamente	1. La dirección Financiera realizó un seguimiento a cada uno de los aportantes citados en este hallazgo y encontró una diferencia de $2.023.383.58 y se iniciará el cobro respectivo. 2. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 3. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable. 4. La Dirección Administrativa incluirá el procedimiento para asignar el precio a cada rollo en el manual de procedimientos administrativos en el que intervienen el Gerente, el Director Financiero, el Director de Sistemas de Información y la Dirección de Recaudo. 5. La Dircción Financiera revisará los recibos de ingreso a caja y soportes e informará si hay inconsistencias a la Dirección de recaudo con el fin de adelantar las correcciones pertinentes de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 6. La Auditoria realizará revisión aletoria recibos de ingreso a caja y soportes enviados por los delegados de recaudo a la Dirección Financiera	**50%**	31/12/2023
5	De conformidad con lo observado por la CGR El inventario muestra deficiencias en el control permanente a las unidades de rollo a cargo de cada delegado teniendo en cuenta que la revisión física del inventario realizada de cada uno debe coincidir con lo registrado en el inventario detallado de la oficina principal	1. La Dirección Financiera realizará el registro y verificación de Inventarios contables de cada uno de los delegados con los informes y recibos de ingreso a caja respectivos enviados por los delegados de recaudo, de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 2. Solicitar a la auditoría que deje constancia de revisión del inventario en las visitas de acuerdo con la información suministrada al corte por la Dirección Financiera 3. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable. 4. Modificar el procedimiento de destrucción de rollos de etiqueta e incluirlo en el manual de procedimientos contables. En la destrucción de los rollos de etiqueta deben estar presentes un delegado de las siguientes dependencias: Financiera, Recaudo y Auditoría del Fondo.	**50%**	31/12/2023

		5. Fedepanela- FFP realizó un cambio en las etiquetas que evidencian el pago de la cuota de fomento tienen un código de seguridad QR diferente cada rollo activado por el Delegado de Recaudo, con seguimiento en la Plataforma desde la oficina principal, seguimiento del rollo desde que sale hasta que llega a las zonas y los movientos en los trayectos 6. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 7. La Dirección Financiera deja constancia del registro de los inventarios de rollos años 2020, 2021 y 2022, así como de control de despachos y de la cuenta de inventarios del balance La Auditoría del Fondo realizará una verificación especial a los inventarios que debe llevar por delegado la Dirección Financiera contra los inventarios que llevan los delegados de recaudo.		
6	El inventario general presenta diferencias no justificadas y movimientos internos de entradas y salidas que no concuerdan entre sí es decir presentan salidas de almacén oficina principal sin registro de ingreso al inventario del delegado y en otros casos registran ingresos de rollos de etiqueta al inventario detallado del delegado sin registro de salida en el almacén oficina principal	1. Se documentará el procedimiento de inventarios donde se establezca las salidas e ingresos de oficina principal y delegados De acuerdo con el Manual de procedimientos contables. Una vez se realice la actualiación se socializara con las partes interesadas y se dejará contancia de la socialización. 2. Revisión por parte de la Auditoría del Fondo de las facturas de compra de rollos de etiqueta vs. Ingresos a contabilidad e inventarios de rollos de etiqueta	**50%**	31/12/2023
7	Acosta Carlos Orlando, donde FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero, según oficio FGG-079-2022 del 2 de septiembre de 2022, allega la información, pero no incluye la documentación del Productor en mención.	La Dirección Financiera remitió información solicitada del productor y aclaración respectiva en comunicado FGG-090-2022 enviado por el Administrador del Fondo a la Contraloría en respuesta a alcance solicitud de información 2022EE0160665	**100%**	31/01/2023
8	En revisión realizada al contrato No. 076 de 2020, cuyo objeto es “Se obliga al contratista a la Venta de 3 computadores de escritorio Se observó que el registro contable de la compra de los equipos de cómputo, se contabilizó afectando la cuenta de gasto “51115001 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PANELERA” y no a la cuenta del Activo “16850702 EQUIPO DE COMPUTACION	La Dirección Financiera realizó la activación del activo fijo con su respectiva depreciación con corte del año 2022. De otra parte la Dirección Financiera ejercerá un control periódico de los activos	**100%**	30/06/2023

9	En revisión de los contratos para las vigencias 2020 y 2021, como lo refiere la siguiente tabla; se refleja el incumplimiento de la normatividad aplicable sobre el SECOP, debido a deficiencias reiterativas de control y seguimiento por parte de FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero	1. La Dirección Administrativa y de Recaudo procederá a Ajustar procedimiento de publicación en el SECOP en el Manual de procedimientos administrativos. 2. Modificar el Manual de procedimientos administrativos respecto del tiempo para la solicitud de contratos. 3. La Dirección Administrativa realizó la revisión en la plataforma SECOP de la publicación de los contratos 2020 y 2021 así como las correcciones respectivas. Revisión cumplimiento 2022-2023.	**50%**	31/12/2023
10	En revisión realizada al contrato No. 068 de 2020, se observó que el contratista presentó las cuentas de cobro identificando el número de contrato FFP 039 de 2020 Verificados los comprobantes de egreso (pago), se constata que los periodos, a que hace referencia el contratista no concuerdan con el número del documento expedido por el contratista	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable. 3. La Dirección Financiera realizará la verificación presupuestal para la correcta expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal 4. La asistente administrativa/ coordinadora de la dirección de recaudo será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe y verificación con los contratos respectivos antes de pasar las cuentas para pago a la Dirección Financiera.	**50%**	31/12/2023
11	De conformidad con la revisión realizada al contrato de prestación de servicios No. 053 de 2020, se evidenció en el informe mensual de actividades No. 010 de diciembre de 2020 el diseño de una tarjeta de exclusividad para un congresista de la República, actividad desarrollada dentro de la ejecución contractual, la cual no refiere relación con el objeto del contrato	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y vto bno para el pago por parte del supervisor 2. Se incluirá en la minuta del contrato espacio para las firmas de quien elabora revisa y aprueba 3. La asistente administrativa/coordinación de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 4. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor	**100%**	31/01/2023
12	Según la revisión realizada a los contratos 079 de 2020 y 087 de 2021, se evidencio: 079 no se evidenciaron los soportes de pago a los aportes de seguridad social en salud y pensión del periodo en que ejecuto el contrato. 087 no se evidenció soporte alguno de la planilla de pago para la autorización del giro, no se evidenció soporte de planilla, no se cotizó por los valores debidos	1. Se establece una lista de chequeo de cumplimiento de los requisitos para el pago revisada por la Asistente Administrativa/coordinadora recuado. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. 2. La asistente administrativa/coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera, con la lista de chequeo creada para tal fin	**100%**	28/02/2023

13	En revisión realizada a los contratos No. 079/ 2020 087 de 2021 94/2021, y 106 / 2021 se observó lo siguiente:Del contrato No. 079 de 2020 y 106 de 2021 no se allegaron los informes que respalden las actividades De igual forma se evidenció en el contrato 087/2021 que el último pago una certificación Para el contrato 94 de 2021 en el último pago dos certificaciones de cuñas radiales	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor y se le hará seguimiento en la Dirección Administrativa del cumplimiento 2. La asistente administrativa/coordinación de la dirección de recaudo revisará el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera. Lista de chequeo	**100%**	31/01/2023
14	el formato "Registro único de Requisición" el cual contiene la información básica y necesaria para la elaboración de la minuta contractual se evidenció que en dicho documento no se encontraba relacionado el nombre y firma de autorización del Coordinador del Área respectiva, incumpliendo así lo establecido en el manual de procedimientos administrativos	Una vez lleguen los docuementos a la Dirección Administrativa para la elaboración del contrato, la asistente administrativa revisará que todos los documentos esten conforme a los requisitos en Manual de Procedimientos Administrativos	**100%**	31/01/2023
15	Contrato 018 de 2021, se evidenció que en el Formato Único de Requisición, no se especifica en su justificación el perfil requerido para el cargo a contratar, teniendo unas actividades a desarrollar específicas para ser desempeñadas por personal con preparación académica en áreas financieras la persona contratada no cuenta con la formación ni tampoco acredita experiencia laboral	1. Modificación Registro único de requisición e inclusión de la modificación en el Manual de procedimientos Administrativos. 2. Se realizar á una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	**100%**	30/04/2023
16.	Se observó que en el documento "Registro único de Requisición" el cual determina las características y perfiles que deben cumplir las empresas y personas naturales a contratar; que en la justificación no se determina el tipo de profesional requerido que permita establecer el perfil, estudios, experiencia requerida..ETC	Modificación Registro único de requisición e inclusión de la modificación en el Manual de procedimientos Administrativos	**100%**	28/02/2023
17	Revisado el Contrato No. 001 de 2020, se evidenció la suscripción del otrosí No. 01 firmado el 26 de junio de 2020, en donde se adiciona el contrato en la suma de $100.000.000 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020. Al contratista se le cancela finalmente la suma de $254.711.884, sin que se encuentre respaldado el otrosí de la adición de los $54.711.884.	1. Una vez realizada la revisión presupuestal se evidenció que se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por la Junta del Fondo para la adquisición de etiquetas, por lo que no hubo sobre ejecución, pero no se aumentó el valor adicional aprobado. Se realizará la revisión a los pagos contra el contrato antes de pasar los pagos a la Dirección Financiera. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable.	**100%**	30/04/2023

18	Contrato de auditoría interna No. 061 de 2020, se evidenció que el contratista no realizó de manera adecuada las obligaciones específicas estipuladas en el contrato. La aplicación de los procedimientos y normas del control interno ya que el Fondo a la fecha no cuenta con directrices o mapa de riesgos de control interno	1. Se elaborará procedimiento de supervisión de informes de actividades en cumplimineto con el objeto del contrato, recibir evidencias sobre la ejecución de las actividades para incluir el visto bueno del supervisor del contrato antes de pasar al área de pago. Revisión y ajuste a los diferentes manuales. 2. La auditoría revisó el cumplimiento del plan de mejoramiento año 2015 y encontró que se habían incluído los documentos y procedimientos solicitados. Se realizará una reunión con la Auditoría con el fin de realizaranálisis a las falencias del plan de mejoramiento y se ajustarán los tiempos y nuevos planes de mejora. 3. La Auditoría presentó informes de actividades para cada pago y los informes trimestrales que quedan en las Actas de Junta Directiva del Fondo, así como los informes que manda el decreto 2025 de 2015. Se recopilarán todos los informes, los cuales quedaran archivados en el contrato de auditoría..	**50%**	31/12/2023
19	Adelantada la revisión del expediente contractual 012/2021, se evidenció que el contratista rindió informe de las actividades adelantadas mes a mes en formato preestablecido por FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero, los cuales no se encuentran soportados, son repetitivos y no permitió inferir con claridad el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor 2. La asistente administrativa/ coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 3. Se revisará el cumplimiento de los soportes de las actividades realizadas	**100%**	31/01/2023
20	Se estableció que los informes mensuales presentados no cumplen con lo estipulado en la cláusula sexta de los contratos, la cual obliga a que dichos informes deben llevar el respectivo visto bueno del supervisor del contrato y del Director Administrativo y de Recaudo. no se identificaron los responsables, que avalan la viabilidad del pago	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor 2. La asistente administrativa/ coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 3. Revisión de los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera	**100%**	30/04/2023
21	Se detectó que los pagos se encuentran sin autorización ya que los soportes como son, el comprobante de egreso y la causación de cuentas por pagar, no muestran la respectiva revisión y aprobación de los documentos, aunado a lo anterior estos soportes no detallan la obligación contractual a la cual corresponde el desembolso de recursos	La Dirección Financiera realizará la aprobación de comprobantes de egresos a las causaciones a documentos físicos. La Dirección Administrativa recibirá en forma física, cuentas de cobro e informes, con el fin de que queden archivados en los respectivos contratos y a su vez que las cuentas de cobro tengan el respectivo visto bueno y no sea el correo el que autoriza el pago	**100%**	30/04/2023
22	De acuerdo con la revisión de los contratos relacionados en la tabla No. 21 y los registros contables de los mismos; se estableció, que se realizaron pagos no contemplados dentro de las cláusulas contractuales que corresponden a comisiones, dicha relación de pagos supera los establecidos en el contrato	1. Elaborar la Pólitica de comisiones. 2. Incluír en el manual de procedimientos 3. Socializar con los delegados de recaudo la Pólitica de comisiones. 4. Incluír en los contratos las comisiones.	**100%**	28/02/2023

24	El Área de Recaudo, el mapa de procesos y la identificación de riesgos se presentan de una manera incipiente. El área de la gestión contractual, no cuenta con flujo de procesos ni matrices de riesgos documentadas, que determinen el análisis de cada una de las actividades a llevarse a cabo en cada etapa del proceso	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable.	**100%**	30/04/2023
25	En revisión detallada al plan de mejoramiento relacionado con la auditoria llevada a cabo por la CGR 2015-CGR-CDSA 00745 - Fedepanela FNP vigencias 2013-2014, el cual contiene 27 y se determinó que las acciones de mejora implementadas por FEDEPANELA, no se encuentran cumplidas en un 100%, como lo reportan en los informes presentados por la auditoría interna de la firma GARSSA CONSULTING	1. Revisión y ajuste puntos plan de mejoramiento anterior cuestionados 2. Solicitud a la auditoría de revisión de plan de mejoramiento anterior. 3. Se modificó el plan de mejoramiento 2015 y se subió a la plataforma con los ajustes y nuevos tiempos para 10 hallazgos. 4. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particulamente al control interno contable.	**100%**	30/04/2023

Fuente. Auditoría Interna del FFP

Se aclara que la implementación de las actividades alcanzadas para este periodo en un 100%, será evaluada en el II semestre del año 2023, con el fin de garantizar su efectividad. De encontrarse alguna no efectiva, se implementaran nuevas acciones que se inclurán en el plan de mejoramiento para ser controladas.

A continuación se detalla, el resumen de los hallazgos, que se han venido ejecutando, frente al cumplimiento a corte del primer semestre de 2023:

Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento 2022 Actividades al 30/06/2023			
Hallazgo	**% esperado 31/12/2023**	**% Esperado a junio/2023**	**% Soportado 30 junio/2023**
1	100%	50%	50%
2	100%	50%	50%
3	100%	50%	50%
4	100%	50%	50%
5	100%	50%	50%
6	100%	50%	50%
7	100%	100%	100%
8	100%	50%	50%
9	100%	50%	50%
10	100%	50%	50%
11	100%	100%	100%
12	100%	100%	100%
13	100%	100%	100%

Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento 2022 Actividades al 30/06/2023			
14	100%	100%	100%
15	100%	100%	100%
16	100%	100%	100%
17	100%	100%	100%
18	100%	50%	50%
19	100%	100%	100%
20	100%	100%	100%
21	100%	100%	100%
22	100%	100%	100%
23	100%	50%	50%
24	100%	50%	50%
TOTALES	**100%**	**75%**	**75%**

Fuente. Auditoría Interna del FFP

De acuerdo con lo anterior, se observa que el Fondo de Fomento Panelera, al corte del primer semestre, presenta un avance del 75% de los hallazgos emitidos por la contraloría, observando cumplimiento, frente al cumplimiento establecido en las fechas.

RESULTADOS PLAN MEJORAMIENTO 2015:

De acuerdo con el último informe de la Contraloría General de la República, 10 de los 27 Hallazgos del Plan dr mejoramiento de la auditoría 2013-2014 fueron considerados inefectivos, por lo que Fedepanela, como administrador del Fondo de Fomento Panelero, ha revisado y ha incorporado las nuevas acciones a implementar, para abordar de manera eficaz cada una de ellas en el año gravable 2023.

A continuación se relaciona el detalle de cada uno de los 10 hallazgos indicados, las acciones de mejora propuestas por Fedepanela con sus actualizaciones y los porcentajes de avance a la fecha:

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloria inificaz año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado junio/ 2023	Fecha máximo de cumplimiento
5	Como resultado de las visitas adelantadas se observó: 1) Carencia de estadísticas o de datos reales y actualizadas sobre el número de productores, hectáreas sembradas y en producción, rendimientos, comercialización y	1. Se Iniciara un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de	**50%**	**31.12.2023**

	autoconsumo, entre otros 2) Un solo Delegado para Valle y Cauca zona muy amplia y variada. 3) Rollos en consignación no esta establecido el procedimiento formal.	información y rendimiento de informes. 2. La Dirección Financiera realizará el registro y verificación de Inventarios contables de cada uno de los delegados con los informes y recibos de ingreso a caja respectivos enviados por los delegados de recaudo, de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 3. La Dirección Financiera deja constancia del registro de los inventarios de rollos años 2020, 2021 y 2022, así como de control de despachos y de la cuenta de inventarios del balance. 4. La Auditoría del Fondo realizará una verificación especial a los inventarios que debe llevar por delegado el departamento de contabilida contra los inventarios que llevan los delegados de recaudo.		
7	Desatendiendo los principios de imparcialidad, moralidad que debe regir la función pública y la gestión fiscal de conformidad con lo estipulado en los artículos 209 y 267 CP , generando el riesgo de contratar lo que no se necesita, a contratistas que no puedan satisfacer al Fondo o contratar a quien la administración desee.	1. Una vez lleguen los documentos a la Dirección Administrativa para la elaboración del contrato, la asistente administrativa/Cooridnadora de Recaudo revisará que todos los documentos esten conforme a los requisitos en Manual de Procedimientos Administrativos. 2. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	**100%**	**30.04.2023**
11	De la revisión y verificación del portal Colombia Compra Eficiente no se evidenció la debida publicación de los contratos y convenios “Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP.	1. La Dirección Administrativa y de Recaudo procederá a Ajustar procedimiento de publicación en el SECOP en el Manual de procedimientos administrativos y se modificará el tiempo de solicitud de contratos para su elaboración en la Dirección Administrativa.	**100%**	**31.01.2023**
12	Revisadas las carpetas contractuales se incluye en las mismas, un acta de liquidación que contiene la aseveración de cumplimiento de obligaciones pero sin soportes que reflejen un control efectivo de seguimiento.	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. 2. La asistente administrativa/ coordinadora de la dirección de	**100%**	**30.04.2023**

		recaudo será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe y verificación con los contratos respectivos antes de pasar las cuentas para pago a la Dirección Financiera. 3. Se ajustará el plan de mejoramiento año 2015 con el fin de aumentar controles y revisiones al cumplimiento de los manuales de procedimientos administrativos y de procedimientos contables y Manual de Funciones. En general se revisará junto con la auditoría los ajustes que deban hacerse para el cumplimiento de los planes de mejora.		
15	Sin embargo, en visita de campo se constató la existencia de las mismas en 4 fincas de 3 veredas en San Agustín - Huila. Es decir, fue necesario verificar físicamente la existencia de estos bienes porque el Fondo no tenía soporte documental.	1. La asistente administrativa/ coordinadora de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera. 2. Se ajustará el plan de mejoramiento año 2015 con el fin de aumentar controles y revisiones al cumplimiento de los manuales de procedimientos administrativos y de procedimientos contables y Manual de Funciones. En general se revisará junto con la auditoría los ajustes que deban hacerse para el cumplimiento de los planes de mejora.	**100%**	**30.04.2023**
19	Los memorandos de requisición pueden ser realizados y aprobados por el mismo funcionario. No hay informes de supervisión. Los contratistas pueden presentar sus informes como a bien tengan. No hay aprobación de pólizas. Hay documentos soportes para la contratación de fecha posterior a la suscripción del respectivo contrato. No hay procedimientos para solicitar y evaluar cotizaciones.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Se realizarán las reuniones que sean necesarias entre los Directores de las diferentes direcciones con el fin de ajustar los manuales.	**100%**	**30.04.2023**
20	Tal es el caso de los delegados de recaudo cuyas exigencias de estudio son iguales a las del auxiliar administrativo y de recepción, cuando las responsabilidades son diferentes.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar	**100%**	**30.04.2023**

21	Lo anterior da cuenta de la falta de control a la vinculación de personal que genera incumplimiento del manual del mismo Fondo. Por lo cual, se tiene una observación con presunta connotación disciplinaria conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734/2002.	1. Se realizar á una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	**100%**	**30.04.2023**
22	Los Delegados de Villeta, Huila y Caldas están vinculados desde hace varios años mediante contrato de prestación de servicios cuando los 9 restantes tienen contrato laboral a término indefinido con el Fondo.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Informe de modalidades de contratación y ajusteste manuales 3. Revisión del sistema de contratación del Fondo de Fomento y ajuste a los manuales de procedimientos.	**100%**	**30.04.2023**
26	No se llevan a cabo evaluaciones al Control Interno Contable en forma oportuna y eficaz por la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces mediante contratación con terceros. No se identifica el proceso Contable dentro de un flujo de procesos de la entidad, que defina sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad, en especial que permita administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.	1. Las evaluaciones al control interno se llevaran a cabo junto con la Auditoria Interna del Fondo de Fomento Panelero quien hará el respectivo seguimiento en todas las actividades del área contable de la entidad. 2. Se realizar á una revisión a los manuales de procedimientos administrivos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 3. Informes trimestrales junta fondo de fomento	**50%**	**31.12.2023**

Se aclara que la implementación de las actividades alcanzadas para este periodo en un 100%, será evaluada en el II semestre del año 2023, con el fin de garantizar su efectividad. De encontrarse alguna no efectiva, se implementaran nuevas acciones que se inclurán en el plan de mejoramiento para ser controladas.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA ADICIONALES CGR

A. HALLAZGO 5: CONTROL ROLLOS DE ETIQUETA:

De acuerdo con las actividades desarrollas por parte de la auditoria interna, se puedo concluir que los rollos de cintas que fueron utilizados para el recaudo, en las vigencias 2020, 2021 y evento posterior 2022 no presentan ninguna situación de pérdida o malos manejos de las etiquetas.

El Fondo de Fomento Panelero justificó las diferencias de control interno expuesta en el informe de la Auditoría Interna, especialmente las que se presentaron principalmente en el módulo Tridente, garantizando que estas mismas crucen con todos los archivos extracontables que se manejan en las áreas de Financieras y de Recaudo, para que toda información cruce de manera correcta.

B. HALLAZGOS 8 AL 23 – CONTROL INTERNO (CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL)

De acuerdo con las pruebas de auditoria realizadas, se realizo la verificación de una muestra total de 180 sobre 803 documentos, correspondiente a un 22,41% - *No incluye nóminas* -), concluyendo que, los valores reconocidos en la contabilidad por concepto de gasto de honorarios existen, han ocurrido y su valores se encuentra correctamente reconocidos.

Se observa, cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en la supervisión del cumplimiento de los requisitos para cada pago (registro contable, la oportuna contabilización del gasto, su respectiva relación de causalidad, el pago de seguridad social y el VoBo por parte del supervisor contractual para cada pago).

En concordancia con lo anterior, se evidencia la **Efectividad** de las acciones implementadas.

C. ACCIONES CORRECTIVAS

Algunas de las acciones **efectivas** que la auditoría ha evidenciado que el fondo de fomento ha implementado recientemente:

- Contratación y avance en el software de Recaudos.
- Refuerzo en el control interno, contratación de un profesional para control interno.
- Implementación de códigos QR.
- Actualización de manuales, procedimientos, formatos; así como de nuevas herramientas de control.
- Seguimiento fuerte al proceso de Contratación.
- Avances en la elaboración del mapa de riesgos.
- Inventarios 2020-2021- 2022 (soportando la trazabilidad del proceso).

Etapa 3. PLAN DE VISITAS

A. PLAN DE VISITAS TECNICAS

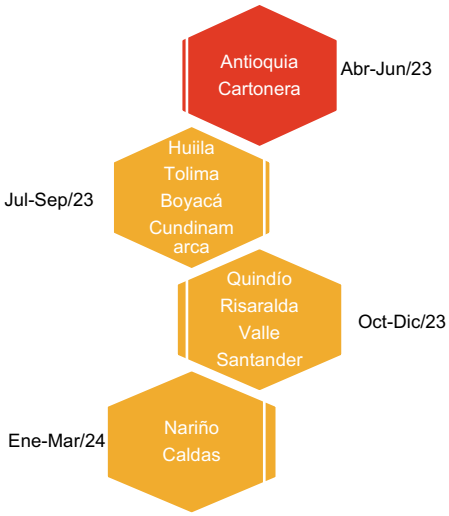
Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se realizarán 4 tipos de seguimiento por departamento, articulando las diferentes áreas, proyectando llegar a los 14 dptos. con un total de 56 seguimientos así:

Departamento	Seguimiento POAs	Seguimiento presencial a empresarios	Seguimiento presencial a productores directos	Seguimiento a actividades virtuales	Total
Antioquia	jun-23	jun-23	jun-23	jun-23	4
Huila	jun-23	jul-23	jul-23	jul-23	4
Tolima	jun-23	ago-23	ago-23	agol-23	4
Boyacá	jun-23	ago-23	ago-23	ago-23	4
Cundinamarca	jun-23	sept-23	sept-23	sept-23	4
Risaralda	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Quindío	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Cauca	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Santander	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Norte de Santander	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Caquetá	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Valle del Cauca	jun-23	dic-23	dic-23	dic-23	4
Nariño	jun-23	ene-24	ene-24	ene-24	4
Caldas	jun-23	feb-24	feb-24	feb-24	4

Fuente. Auditoría Interna del FFP

B. PLAN DE VISITAS DE RECUADO

De acuerdo con el recaudo recibido en el año 2022 por departamento, se estableció un plan de visitas financieras, con el fin de validar el cumplimiento de los pagos correspondientes de la cuota de fomento, y el cumplimento de las fichas de cada uno de los programas, a continuación, se detalla los meses en los que se van a realizar las visitas:



Fuente. Auditoría Interna del FFP

Etapa 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO

La Auditoria vigilará el cumplimiento del programa de trabajo e inversión aprobado, revisando el plan de actividades del proceso de ejecución y poder establecer en qué condiciones avanzan los procesos y actividades financiadas por el Fondo de Fomento Panelero. De estas evaluaciones se levantará un acta, y en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos de este, dejando constancia de las acciones de mejora, que se realizaran para subsanarlo, los cuales se

plasmarán en una modificación al programa, que no podrá contemplar la disminución de actividades que permita cumplir con el plan inicialmente establecido.

La Auditoria mantendrá al día una relación de los empleados y trabajadores asignados dentro de los procesos y actividades financiadas, información por el fondo que será registrada en los informes entregados a la Supervisión de la auditoria.

* * * * * * * * * *

Cualquier información que se requiera, con gusto será suministrada.

Atentamente,



July Paola Urrea Bermúdez
Líder de auditoría
Garssa Consulting S.A.S.